

H. AYUNTAMIENTO DE CHICONQUIACO, VERACRUZ

2022 - 2025

*"EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"*



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025**



**Honorable Ayuntamiento de Chiconquiaco, Ver**

**2022-2025**

**C. Luis Silvestre Morales Viveros**

**Presidente Municipal Constitucional**

**C. Erica Edith Hernández Hernández**

**Síndica Única Municipal**

**C. Jessica Amarilis Ramírez Duarte**

**Regidora Primera**

**C. Félix Vásquez Valencia**

**Regidor Segundo**

**C. Cecilia Bonilla Salazar**

**Presidenta del Sistema DIF Municipal**

**C. Jaime Domingo Trujillo García**

**Director del DIF Municipal**

**Arq.. Marcos García González**

**Director de Obras Públicas**

**Lic. Carlos González Hernández**

**Secretario del H. Ayuntamiento**

**C. Julio García Trujillo**

**Tesorero Municipal**

**C. Fredy Arturo Domínguez García**

**Director de Protección Civil**

**C. Ricardo Calderón Alarcón**

**Director de Fomento Agropecuario**

**C. María Antonia Ponciano Balvin**

**Directora de Desarrollo Social**

**C. Josafat Dorantes Flores**

**Director de COMUDE**

**C. Rene Salazar Morales**

**Director de Agua y Saneamiento**

**L.S.C.A. Luis Alberto Aguilar Ortega**

**Órgano Interno de Control**

**AGENCIAS MUNICIPALES  
2022-2026**

No.	AGENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIO
1	LA CAPILLA	TOMAS MORALES PACHECO
2	LAS PAREDES	HIGINIO HERNANDEZ MENDOZA
3	LA PARRA	JUAN HERNANDEZ MATEOS
4	GUTIERREZ ZAMORA	JUAN CARLOS DURAN DOMINGUEZ
5	LA SOMBRA	LEOBARDO ROMERO FERNANDEZ
6	EL CAPULIN	ARTURO VAZQUEZ ROSAS
7	EL ESCALANAR	ANTONIO DE JESUS LANDA
8	EL HUERFANO	JOSE RAMOS BAUTISTA
9	PLANTA DEL PIE	RAIMUNDO HERNANDEZ ARGUELLES
10	BUENA VISTA	RAIMUNDO FLORES MOTA
11	LOS NARANJOS	CRISTOBAL ALARCON HERNANDEZ
12	GALLO DE ORO	PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ
13	PLAN DE LA ESTRELLA	DIONICIO ALONSO BRAPS
14	CRUZ VERDE	CELEDONIO ORDOÑEZ VILLALVA

**SUBAGENCIAS MUNICIPALES  
2022-2026**

No.	SUBAGENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIO
1	PROGRESO DE MORELOS	ISIDRO HERNANDEZ DOMINGUEZ
2	CRUCES	JOSE ALFREDO VAZQUEZ RIVERA
3	EL COFRECILLO	FELIPE SANGABRIEL MENDOZA
4	CHARQUILLO	OSCAR BAUTISTA GARCIA
5	ARROYO COLORADO	VALERIO ALVAREZ ARGUELLES
6	LA GUACAMAYA	LEONCIO VEGA CERVANTES
7	EL XUCUYUL	ABEL HERNANDEZ CERVANTES
8	LA BARRANCA DEL MAIZ	PABLO TRUJILLO ZARATE
9	PLAN DEL AGUACERO	DOMINGO TRUJILLO ORTEGA
10	EL NARANJAL	ERASMO GARCIA DORANTES
11	VISTA HERMOSA	JUAN PABLO PEREZ JIMENEZ
12	LA VAQUERIA	MAURO REYES ZAMORA

**MANZANAS MUNICIPALES  
2022-2026**

No.	MANZANA	PROPIETARIO
1	RANCHO ALARCÓN	SANTOS ALARCÓN CRUZ
2	LOMA PLAN CARRETERA	MARIO FLORES

---

*“Identifica tus problemas, pero pon tu poder y energía  
en las soluciones”*

*Tony Robbins*



<b>CONTENIDO</b>		<b>PÁGINA</b>
	Mensaje	6
I.	Introducción	7
II.	Marco legal	10
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
	Ley Federal de Planeación	
	Constitución Política del Estado	
	Ley de Planeación del Estado de Veracruz	
	Ley Orgánica del Municipio Libre	
III.	Misión, Visión y Valores	20
IV.	Diagnóstico Municipal	21
	Aspectos generales del Municipio	
	Características geográficas y territoriales	
	Características demográficas	
	Organización Política	
	Indicadores de marginación y pobreza	
	Información Sectorial	
	a. Educación	
	b. Salud	
	c. Vivienda y Servicios Públicos	

d. Finanzas Públicas	
e. Movilidad Urbana	
f. Medio Ambiente	
g. Actividades Económicas	
V. Alineación de los Objetivos Municipales de Desarrollo con los Objetivos del Plan Nacional y el Plan Veracruzano de Desarrollo.	57
VI. Agenda 2030	60
VII. Objetivos, Metas e Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo	64
VIII. Estrategias y Programas para el Desarrollo	66
IX. Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan	100
X. COVID-19	102
Glosario	104
Fuentes de Información	106

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Quiero agradecer al pueblo de Chiconquiaco, Veracruz, la confianza en mí depositada; a mi familia por su paciencia y apoyo incondicional y a Dios por sobre todas las cosas, por permitirme llegar a ser presidente de mi municipio. Desde el 1 de enero de 2022 nuestro proyecto se transformó en un compromiso colectivo de inclusión y participación social, por ello exhorto a todos quienes integramos el Ayuntamiento, a nuestro honorable cabildo para que estos cuatro años trabajemos juntos por un Chiconquiaco que todos queremos, con desarrollo y progreso.

Agradezco a los ciudadanos y ciudadanas de Chiconquiaco por haber participado en los distintos foros llevados a cabo con el fin de enriquecer nuestro Plan, mismos que reflejan las necesidades y el compromiso de construir junto con nuestro gobierno un futuro mejor para nuestro municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022–2025, será nuestro eje rector, será el mecanismo que nos permitirá responder a las demandas prioritarias de nuestro pueblo, dicho Plan será una guía para trabajar en mitigar las carencias sociales, en prevenir más que corregir, con oportunidad y responsabilidad y utilizando los recursos de manera eficaz y eficiente a través de las áreas que conforman la estructura municipal, asimismo el presente plan contiene indicadores de medición que nos permitirán evaluar los avances y resultados obtenidos durante nuestra gestión.

Los invito a trabajar juntos para hacer realidad nuestras metas propuestas, porque el cambio lo hacemos todos.

***C. LUIS SILVESTRE MORALES VIVEROS***

***PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022-2025***

***CHICONQUIACO, VER.***

## I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, la administración municipal se encuentra con retos enormes en diversos rubros como son los sociales, económicos, de medioambiente, salud, vivienda, finanzas públicas, entre otros más, sin embargo, el que mayor altera a la población, es el aumento de la inseguridad, producto en el mayor de los casos, por el acelerado crecimiento del desempleo, la falta de oportunidades y el fenómeno de la distribución de la riqueza y en general el reto del desarrollo y mejora de las condiciones de vida de los chiconquiaquenses.

Es en este sentido, que nuestro propósito es ser un gobierno municipal eficaz, contar con mecanismos para transformar la normatividad municipal para vincularla con la estatal y la federal, ser un municipio acorde a las tendencias globales, con innovación tecnológica que redunden en una mayor transparencia en el uso y destino de los recursos públicos, privilegiando también la participación ciudadana y de esta forma satisfacer totalmente los servicios públicos que la sociedad demanda.

El gobierno de Chiconquiaco pretende con este Plan diseñar estrategias basadas en políticas, programas, proyectos y acciones que buscan ampliar la gobernabilidad del municipio y propiciar un proceso sostenible de desarrollo municipal, cuantificable, de fácil seguimiento, y alineado con las estrategias de corto, mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo fundamenta sus propuestas en las cinco metas nacionales y sus tres ejes transversales que indica el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, asimismo, los objetivos y parámetros que establece el Plan Veracruzano de Desarrollo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 2018 – 2024.

De acuerdo con la normativa, para vincular este Plan Municipal de Desarrollo con los Planes Estatal y Nacional, se consideró llevar a cabo una planeación estratégica con el propósito de basar dicho plan en objetivos que permitan líneas de acción a corto, mediano y largo plazo.

Durante los meses de febrero y marzo del presente, se desarrollaron foros de consulta ciudadana en el que convergieron las propuestas y las líneas de acción que integran nuestro Plan Municipal de Desarrollo; en él se refleja la pluralidad de las ideas de quienes contribuyeron con su participación para formar la visión del presente y futuro.

Con la realización del foro consultivo desarrollado en la cabecera municipal, se contó con la participación del pueblo con los cuales se efectuaron las ponencias de acuerdo con los ejes temáticos publicados en la convocatoria.

La realización de este foro, forma parte de la cultura de nuestro gobierno, transparente, incluyente, con responsabilidad social. Así nuestro gobierno, estará orientado a realizar una administración eficiente y con entornos jurídicos acordes a la realidad que vivimos actualmente.

El Plan Municipal de Desarrollo se basa en el marco jurídico y normativo que sustentan las bases legales del proceso de planeación, así como la integración y alineación de los programas para su aprobación. Así mismo, se mencionan elementos fundamentales como la Misión, Visión, Principios y Valores que marcarán la ruta a seguir de este gobierno.

Dicho Plan también hace referencia al diagnóstico, enfocándose a los datos estadísticos y geográficos del municipio, utilizando para ello información actualizada del INEGI, asimismo, presenta la situación actual, enfocándose a las actividades más importantes en nuestro municipio como son la producción de café, capulín, ganadería, agricultura, comercio, así como a las finanzas públicas, entre otros.

La Estructura Programática que tendrá el Plan Municipal de Desarrollo, se basa en cuatro grandes ejes temáticos, los cuales son Desarrollo Social, Seguridad Pública, Desarrollo Institucional y Desarrollo Económico.

Como parte de la estrategia de seguimiento y evaluación hemos actualizado y diseñado indicadores que nos permitirán conocer el avance puntual en el cumplimiento de las metas y objetivos.

Por otra parte este Plan Municipal de Desarrollo describe las acciones que realizará esta administración municipal dentro del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal -FISMDF-; posteriormente, se hace referencia a las acciones que desarrollará esta administración a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal -FORTAMUNDF, todo ello encuadrado en los objetivos estratégicos de acción con visión de largo plazo.

Hoy, con este Plan Municipal de Desarrollo, posee una estrategia para lograr el desarrollo en el municipio, en el cual se establecen objetivos de corto, mediano y largo plazo en beneficio de toda la población, coordinándolo con los programas estatales y federales.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo, busca ser incluyente, congruente, realista, dentro de un marco dinámico, de equidad, de igualdad de oportunidades, de justicia, respeto a los derechos humanos, de transparencia y rendición de cuentas y con un apego estricto a la normatividad vigente, así como también fortalecer el recurso más importante de nuestro municipio, nuestros ciudadanos y ciudadanas.

## II. MARCO LEGAL

Las bases jurídicas en que se sustenta la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, 2022 – 2025, se fundamenta tomando en consideración las diferentes modificaciones que ha hecho el Congreso de la Unión a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La problemática observada sobre la desarticulación de los diversos planes y programas de desarrollo nacional, estatal y municipal, crearon la necesidad de mejorar y actualizar el marco jurídico en torno a la planeación del desarrollo acorde a los nuevos tiempos y para ser coherente la actuación de las administraciones públicas municipales.

Dicho plan se encuentra fundamentado en las siguientes leyes y preceptos.

### 2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

- ✓ **Artículo 25**, en donde se señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará, la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

- ✓ **Artículo 26**, en donde se señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática, en el que se establecen los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.
- ✓ **Artículo 115, fracc. V, inciso a y c y Fracc. VI**, en específica Sobre la facultad de los Municipios en materia de planeación y la concordancia de los planes
- ✓ **Artículo 116**, Sobre la organización, la división y ejercicio del poder, en los Estados. La división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial

## **2.2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

- ✓ **Artículo 22**, De la Facultad del Ejecutivo Federal para celebrar convenios de coordinación de acciones con los gobiernos estatales, y con su participación, en los casos necesarios, de los Municipios

## **2.3. Ley Federal de Planeación**

**La Ley de Planeación** señala las vertientes de procedimiento de la administración pública, indistintamente de la instancia gubernamental a la que corresponda. Dicho ordenamiento establece como una de las directrices administrativas a la de coordinación, a través de la cual es posible que las instancias federal, estatal y municipal participen de manera conjunta en el proceso de planeación del desarrollo, en las acciones que tiendan a su ejecución, control y seguimiento, debido a evitar el dispendio de los recursos públicos, la duplicidad de esfuerzos institucionales o la mala utilización de los tiempos administrativos.

Por otro lado, la propia ley establece algunos ordenamientos que son sumamente importantes mencionarlos y considerarlos, como son la inducción y la obligatoriedad. Mediante la inducción, se establece que es facultad de los gobiernos, fomentar, promover, regular, restringir, orientar, y en general, inducir la acción de los particulares en materia económica y social, a fin de ajustarla a los objetivos y prioridades que se contenga en los planes y programas de desarrollo. A través de la vertiente de la obligatoriedad, establece los lineamientos que emanen de los planes o programas promotores del desarrollo, necesariamente deben ser acatados por los organismos y entidades que componen la administración pública centralizada y descentralizada.

- ✓ **Artículos 1, 2, 3 y 4**, Disposiciones Generales, sobre la planeación, definición, propósito, y la responsabilidad del Ejecutivo Federal en la materia
  
- ✓ **Artículo 14**, Atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público –SHCP-
  
- ✓ **Artículos 21-32**, Menciona el contenido del Plan Nacional de Desarrollo. La congruencia de los programas de otras dependencias con el PND y con los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.
  - La obligatoriedad del Plan
  
- ✓ **Artículos 33 y 34**, De la coordinación de las entidades federativas con el gobierno federal para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

## 2.4. Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de I. de la Llave, señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al Ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social.

Dispone que el Estado conduzca y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

- ✓ **Artículo 71, fracción XII**, faculta a los ayuntamientos para formular, aprobar planes de desarrollo

## 2.5. Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

En concordancia con lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, señala en su:

- ✓ **Artículo 26**, El Plan Municipal de Desarrollo habrá de elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un término no mayor a cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento respectivo y con una vigencia de hasta veinte años
- ✓ **Artículo 27**, El Plan Municipal indicará los programas que deban realizarse a mediano y largo plazo y con una posible vigencia de hasta veinte años

- ✓ **Artículo 28**, Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan
- ✓ **Artículo 29**, Una vez aprobado el Plan Municipal y sus Programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia
- ✓ **Artículo 30**, El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo, así como también la aprobación por parte del Congreso del Estado
- ✓ **Artículo 31**, La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo
- ✓ **Artículo 32**, El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia
- ✓ **Artículo 33**, Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable

- ✓ **Artículo 34**, Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas
  
- ✓ **Artículo 35**, La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá, además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas

Las previsiones del plan han de incluir el conjunto de propuestas de carácter políticas, económicas, sociales y culturales necesarias de poner en práctica, así como la previsión de los recursos necesarios para cada una de ellas, a fin de que sean totalmente factibles y congruentes con los objetivos previstos para su jurisdicción y nivel.

## **2.6. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz**

**La Ley Orgánica del Municipio Libre**, determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

- ✓ **Artículo 35**, fracciones, IV y XXVII le otorga la atribución al Municipio para elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.

**Título Décimo, de la Planeación Municipal y de la Contraloría Social,  
Capítulo I**

✓ **Artículo 191**, El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

✓ **Artículo 192**, El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- a. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo
- b. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales
- c. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos
- d. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores
- e. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite
- f. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes

- g. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y
  - h. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal.
- ✓ **Artículo 193**, Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal, con una visión estratégica a mediano y largo plazo, **con posible vigencia de hasta 20 años**, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los Planes Municipales de Desarrollo se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado.

- ✓ **Artículo 194**, La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.
- ✓ **Artículo 195**, El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:
- a. Atender las demandas prioritarias de la población
  - b. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional

- c. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal
  - d. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal
  - e. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo; y
  - f. Establecer una estrategia de desarrollo sustentable integral y continuo, **a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta 20 años**
- ✓ **Artículo 196**, El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un
    - Diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia
  - ✓ **Artículo 197**, El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal
  - ✓ **Artículo 198**, Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del

Estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en las que se ubiquen

- ✓ **Artículo 199**, En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular
- ✓ **Artículo 200**, El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal
- ✓ **Artículo 201**, Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

Ahora, la intención de incluir a la ciudadanía como promotora y ejecutora de su propio desarrollo, forma parte de la filosofía de la planeación contemporánea. Esta participación ciudadana en el ámbito municipal habrá de establecerse en un **sistema municipal**, que en orden jerárquico se habrá de conformar por los siguientes instrumentos:

- El Plan Municipal de Desarrollo
- Los Programas que deriven del propio Plan Municipal
- Los Programas Sectoriales.
- Los Presupuestos por Programas Municipales
- Los Convenios de Concertación que pudieran suscribirse

Respecto al Plan Municipal de Desarrollo, son facultades de los Ayuntamientos, como cuerpo colegiado de gobierno, formular, aprobar, publicar, ejecutar, controlar, evaluar y dar seguimiento a las acciones. Dicho plan una vez aprobado por el Cabildo, habrá de hacerse del conocimiento del H. Congreso del Estado para que este valide su contenido.

### **III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

#### **MISIÓN**

Brindar servicios públicos con excelencia y sentido humano para lograr la plena satisfacción de la sociedad chiconquiaquense, a través de políticas públicas que atiendan las carencias y desarrollen el potencial de nuestro municipio.

Incluir la cogestión ciudadana o participación ciudadana para abatir el rezago en el municipio, que apunte el sano desarrollo con visión de largo plazo.

Lograr los objetivos del desarrollo sostenible a través del crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

#### **VISION**

Ser un municipio con desarrollo sostenible a largo plazo, con inclusión social, siempre en apego a la normatividad, administrando los recursos de forma transparente, con eficiencia y eficacia, para lograr el bienestar social.

Ser un municipio cuya cooperación y colaboración intergubernamental se refleje en las acciones de gobierno para mejorar las condiciones de vida de los chiconquiaquenses.

## **VALORES**

- Integridad
- Honradez
- Respeto
- Tolerancia
- Disciplina
- Puntualidad
- Trabajo en equipo y Colaboración
- Honestidad
- Equidad

## **IV. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL**

- Aspectos generales del Municipio

Chiconquiaco nombre que daban las indígenas totonacas, al dios de las tempestades y uno de los días del calendario prehispánico. En la época colonial se denomina San Pedro Chiconquiaco.

Por decreto de 1º de diciembre de 1899, los municipios de Acatlán y Chiconquiaco formarán uno con el nombre de Acatlán-Chiconquiaco.

El 15 de noviembre de 1911, se constituye nuevamente el municipio de Chiconquiaco.

El significado es "Lugar donde están siete lluvias" y éstas se encuentran representadas mediante siete gotas de agua que contiene el escudo.

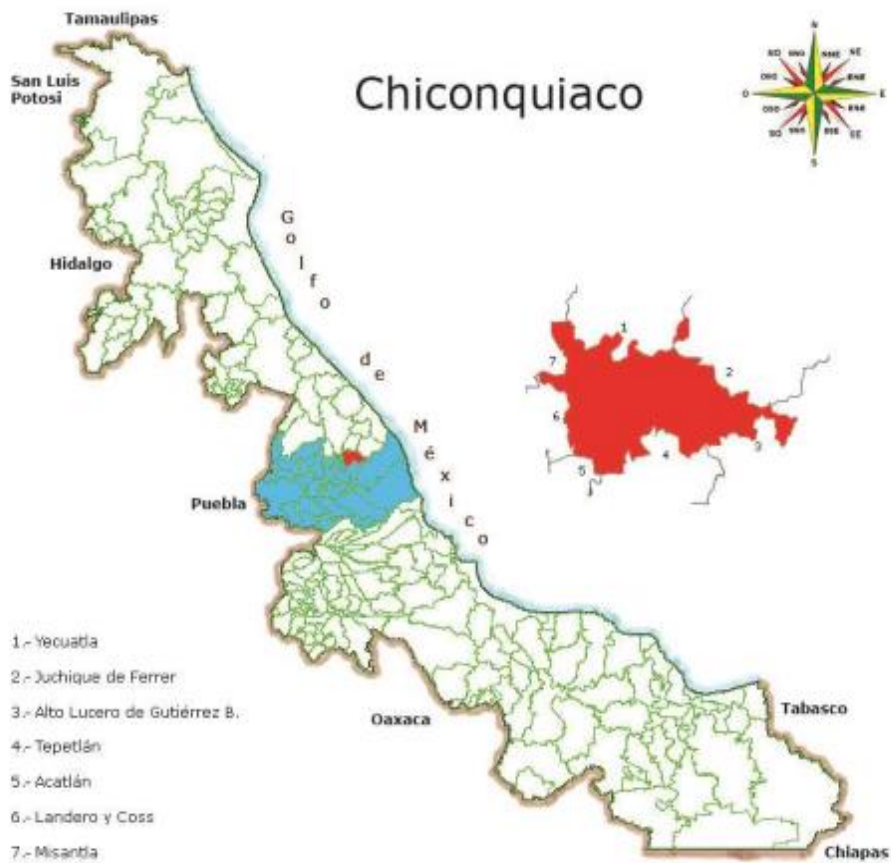
La Toponimia Jer. Siete bolitas negras y varias gotas de lluvia entre el signo del lugar (Ko) expresado mediante un cerro.

Del Náhuatl. Chikon-kiaho-ko: En las siete lluvias. Nombre que los totonacas daban al Dios de las tempestades y a uno de los días del calendario.

- Características geográficas y territoriales

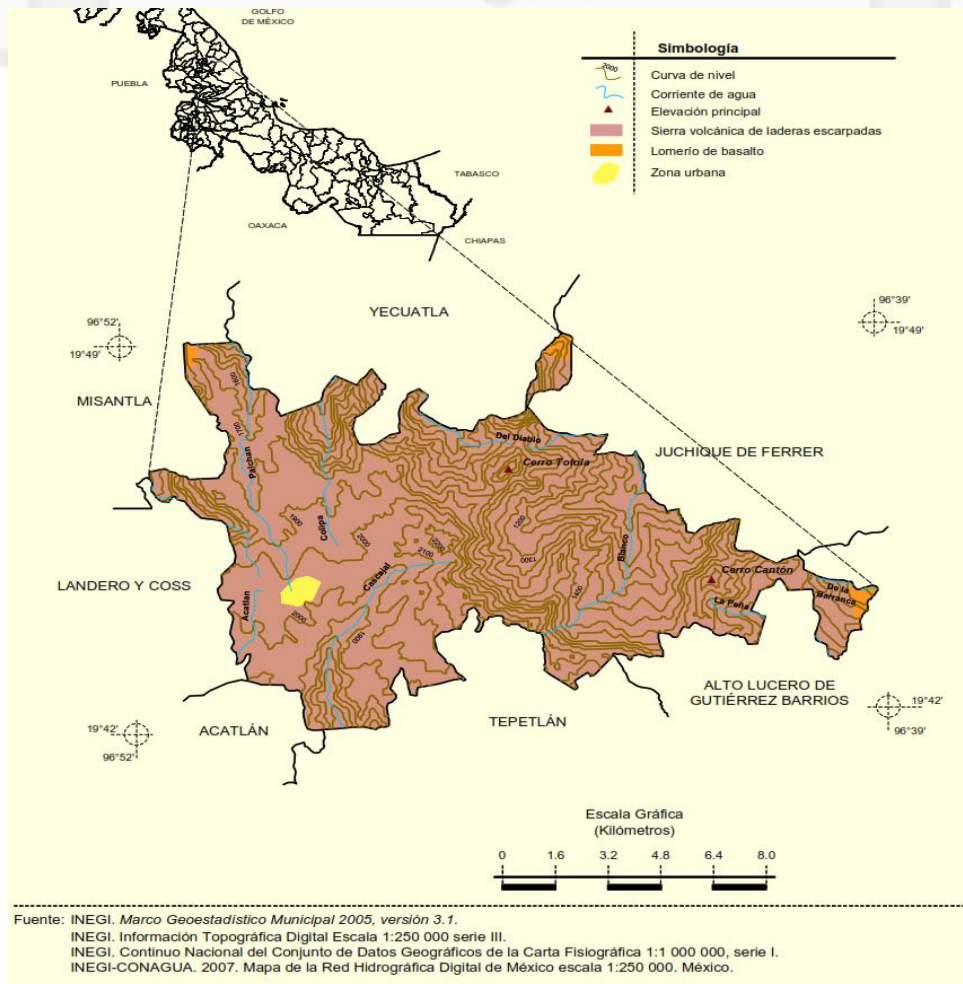
El municipio de Chiconquiaco se encuentra ubicado en la zona central del Estado, en las coordenadas 19°45' de latitud Norte y 96°49' de longitud Oeste, a una altura de 2,040 metros sobre el nivel del mar. Limita Noroeste con Misantla; al Norte con Yecuatla; al Este con Chiconquiaco; al Sureste con Alto Lucero y Tepetlán; al Sur con Acatlán y al Oeste con Landero y Coss. Su distancia aproximada al Noroeste de la capital del Estado por carretera es de 25 Km.

Tiene una superficie de 133.86 Km<sup>2</sup>, cifra que representa un 0.09% total del Estado.



- Orografía

Sobre las estribaciones de la Sierra de Chiconquiaco, que es una derivación de la Sierra Madre Oriental, partiendo de los municipios de Jalacingo, Altotonga y Atzalan, corriendo hacia el oriente y disminuyendo sus alturas hasta llegar a la Costa formando las playas recortadas de Punta Delgada, El Morro y Villa Rica; tomando diversos nombres locales: sierra de Zomelahuacan, de San Juan, de la Magdalena y de Chiconquiaco, con alturas superiores a los 2,000 metros sobre el nivel del mar.

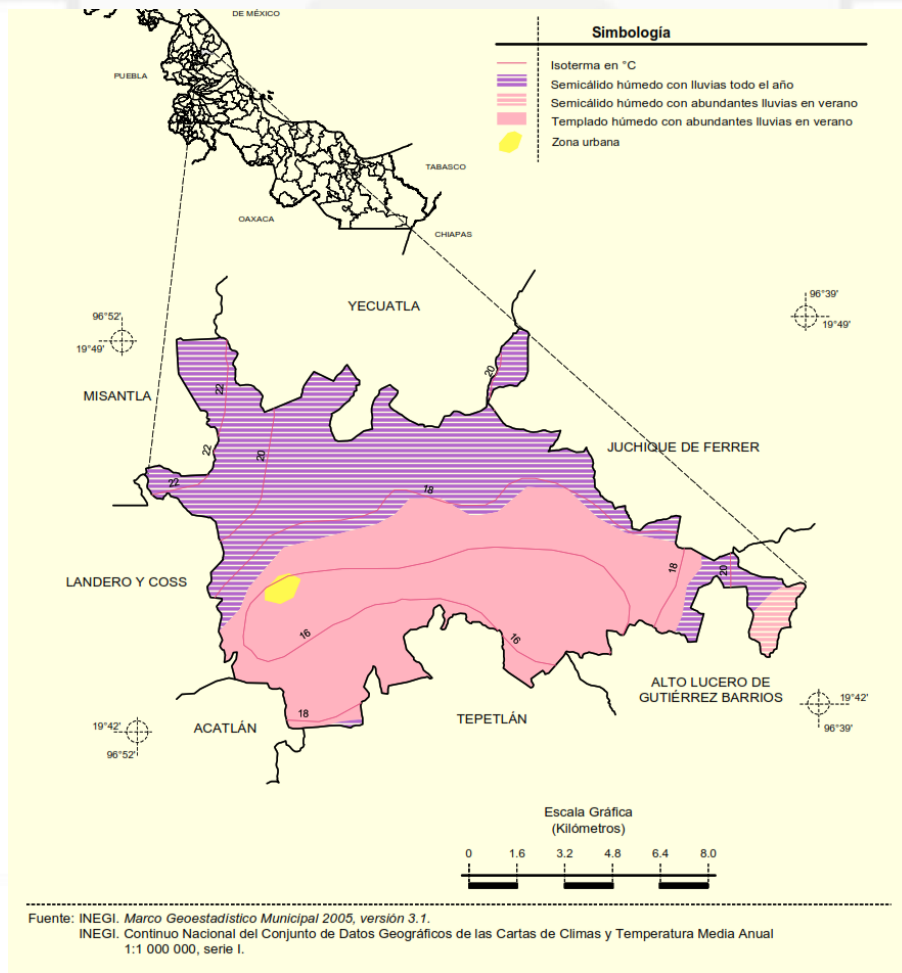


- Hidrografía

Se encuentra regado por pequeños arroyos tributarios del río Actopan

- Clima

Su clima es templado-húmedo-extremoso con una temperatura promedio de 13.4° C.; su precipitación pluvial media anual es de 2,031.1 milímetros.

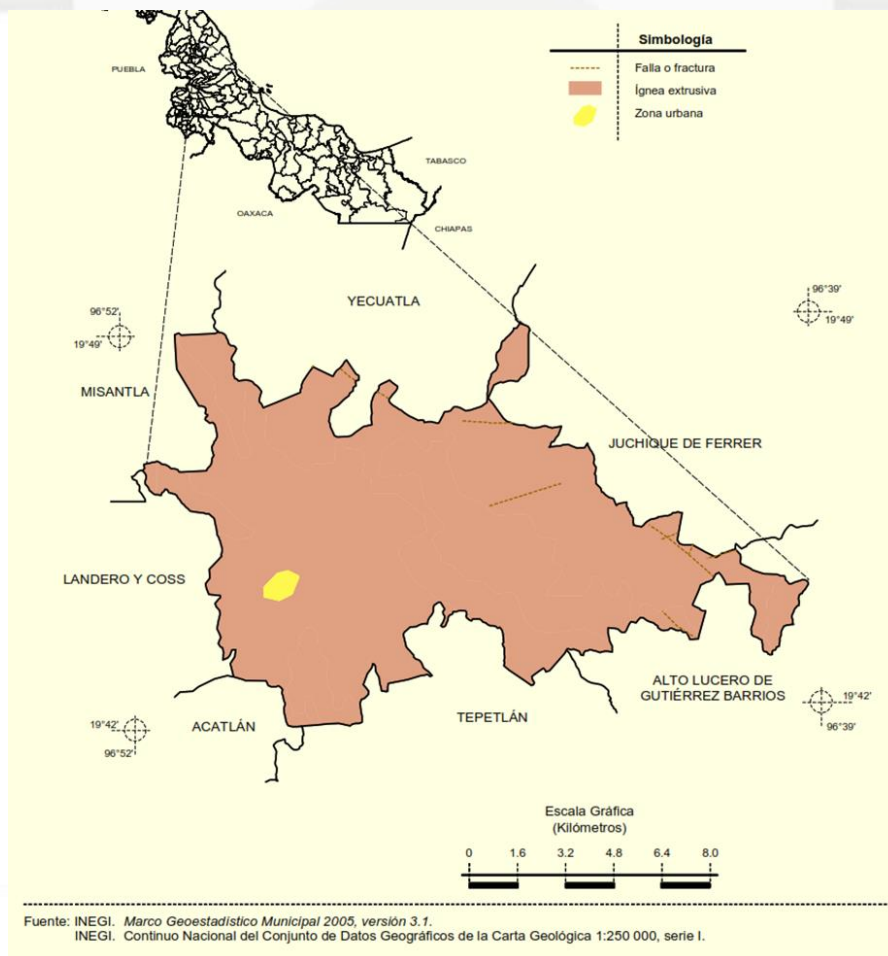


- Principales ecosistemas

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de subtropical perennifolio con poblaciones de guanacastle, jonote, sangreádo, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de liebre, armadillos, ardillas, tejones, tlacuaches, aves y reptiles.

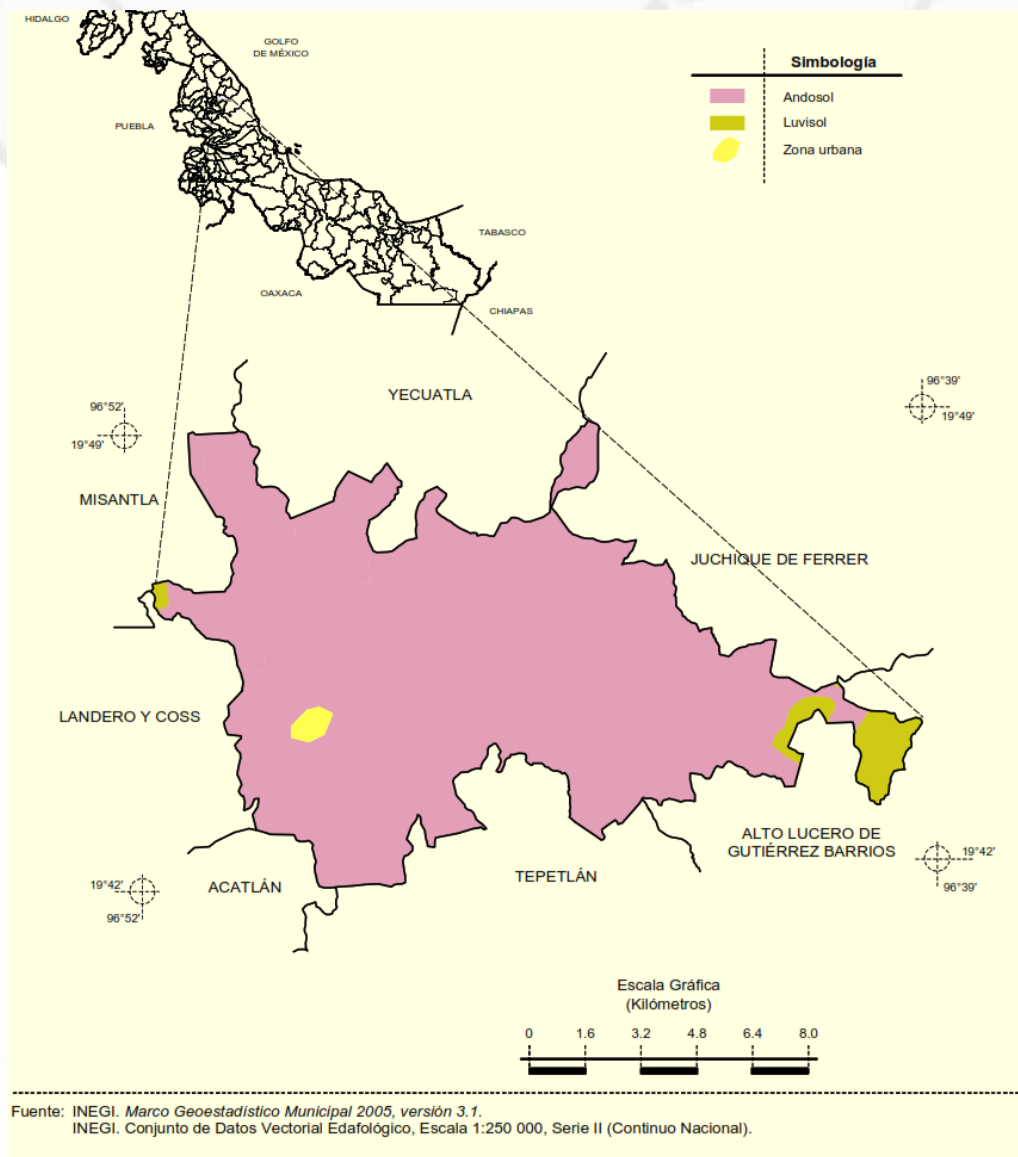
- Recursos Naturales

Su riqueza está representada por minerales como el oro, plata, cobre y zinc.



- Características y uso de suelo

Es de tipo andosol se caracteriza por estar formado por cenizas volcánicas de color oscuro con poca susceptibilidad a la erosión. El 50% del territorio municipal es dedicado a la agricultura, un 30% es destinado para viviendas, un 15% para el comercio y un 5% para oficinas y espacios públicos.



- Atractivos culturales y turísticos

La iglesia del lugar, la cual fue terminada en el año de 1780. El palacio municipal el cual fue remodelado conservando su arquitectura Colonial.



Iglesia de Chiconquiaco, Ver.



Palacio Municipal

## Fiestas Populares

- Se celebra el carnaval con disfrazados, carreras de caballos, peleas de gallos y bailes populares.
- Del 28 al 30 de junio se lleva a cabo las fiestas titulares en honor de San Pedro y San Pablo con procesiones y danzas autóctonas y folklóricas, bailes populares, carreras de caballos y peleas de gallos.



Tradicional Grito del 15 de septiembre

## Tradiciones

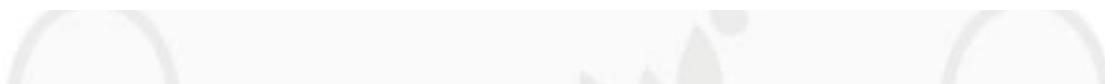
- Conservan la costumbre de poner ofrendas con arreglos de altares en las casas el día de muertos, así como la semana santa con actos religiosos.
- Música de banda, Sonos Jarochos y música popular.
- Se elaboran sillas de tul, mesas, puertas y ventanas de madera.

Sus principales platillos representativos son el mole y los chocos (tamales).

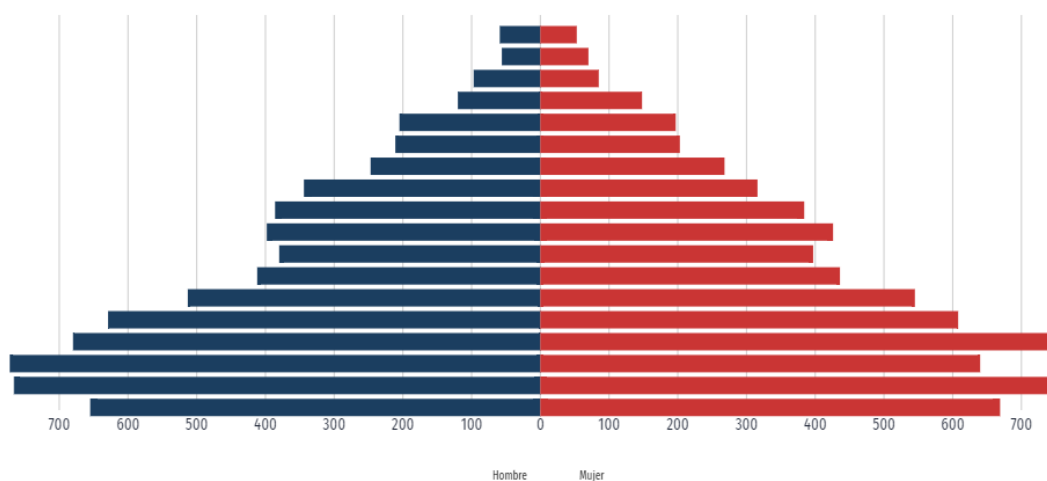
- **Características demográficas**

La población total de Chiconquiaco en 2020 fue 13,881 habitantes, siendo 50.1% mujeres y 49.9% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,518 habitantes), 15 a 19 años (1,434 habitantes) y 10 a 14 años (1,412 habitantes). Entre ellos concentraron el 31.4% de la población total.



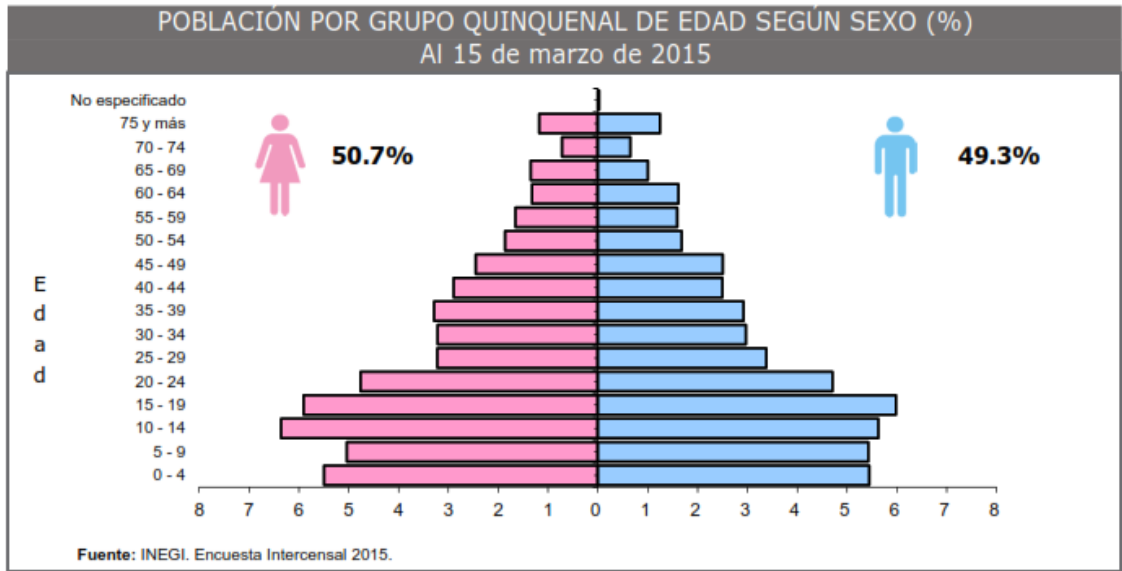
Pirámide poblacional total de Chiconquiaco 2020



[datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation](https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation)

En el siguiente cuadro se muestra como ha ido evolucionando la población, en censos anteriores llevados a cabo por el INEGI:





**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Proporción estatal (%)</b>
2018	13,949	6,900	7,049	0.17
2015	14,394	7,093	7,301	0.18
2010	13,190	6,529	6,661	0.17
2005	12,516	6,191	6,325	0.18
2000	12,981	6,589	6,392	0.19
1995	11,951	6,172	5,779	0.18

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2010. Encuesta Intercensal 2015, y para 2018, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios 2010-2030.

**TASA DE CRECIMIENTO MEDIA**

<b>Periodo</b>	<b>Tasa (%)</b>
2010-2015	1.85
2005-2010	1.13
2000-2005	-0.64
1995-2000	1.95

Fuente: Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI.

### HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2010

<b>Localidad</b>	<b>Habitantes</b>
Chiconquiaco	3,143
El Huérfano	1,544
La Sombra	1,042
El Capulín	819
El Escalanar	658
Resto de localidades	5,984

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

### POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2010

<b>Ámbito</b>	<b>Habitantes</b>
<b>Tamaño</b>	
Rural	10,047
Menos de 500 habitantes	5,387
500 a 2,499 habitantes	4,660
Urbano	3,143
2,500 a 14,999 habitantes	3,143
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

### POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2015

<b>Grupo de edad</b>	<b>Habitantes</b>
Infantil (0-14 años)	4,806
Joven y adulta (15-64 años)	8,700
Tercera edad (65 años y más)	885

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

## POBLACIÓN INDÍGENA, 2010

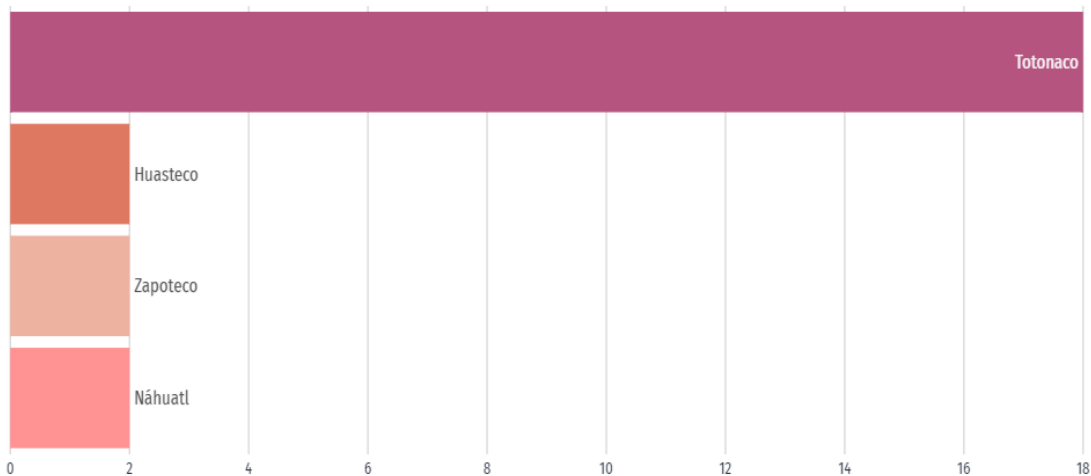
Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	126
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	44
Hombres	27
Mujeres	17
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.36%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	0.00%
Lengua principal	No especificado

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## PRINCIPALES LENGUAS INDÍGENAS EN 2020

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Chiconquiaco



[datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation](https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation)

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Chiconquiaco.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 24 personas, lo que corresponde a 0.17% del total de la población de Chiconquiaco.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Totonaco (18 habitantes), Huasteco (2 habitantes) y Zapoteco (2 habitantes).

- **Organización Política**

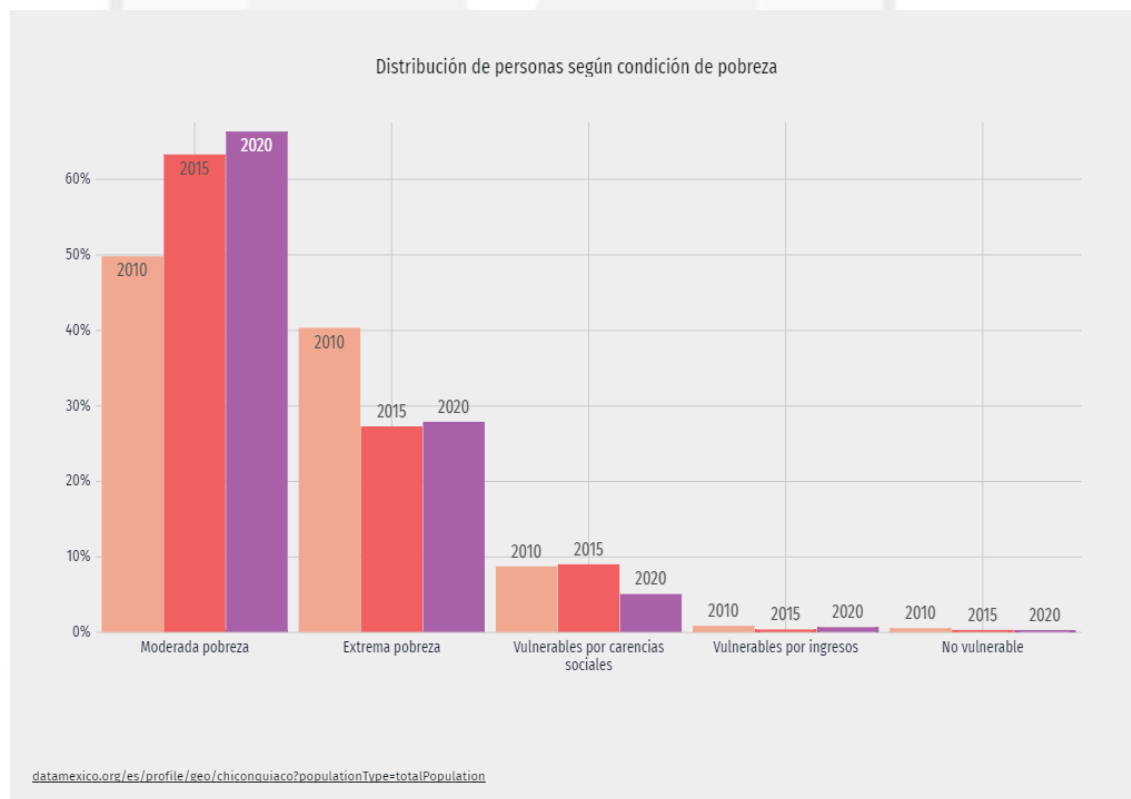
El municipio pertenece al Distrito Electoral Estatal 8 con sede en Misantla y al Distrito Electoral Federal 8 con sede en Xalapa.

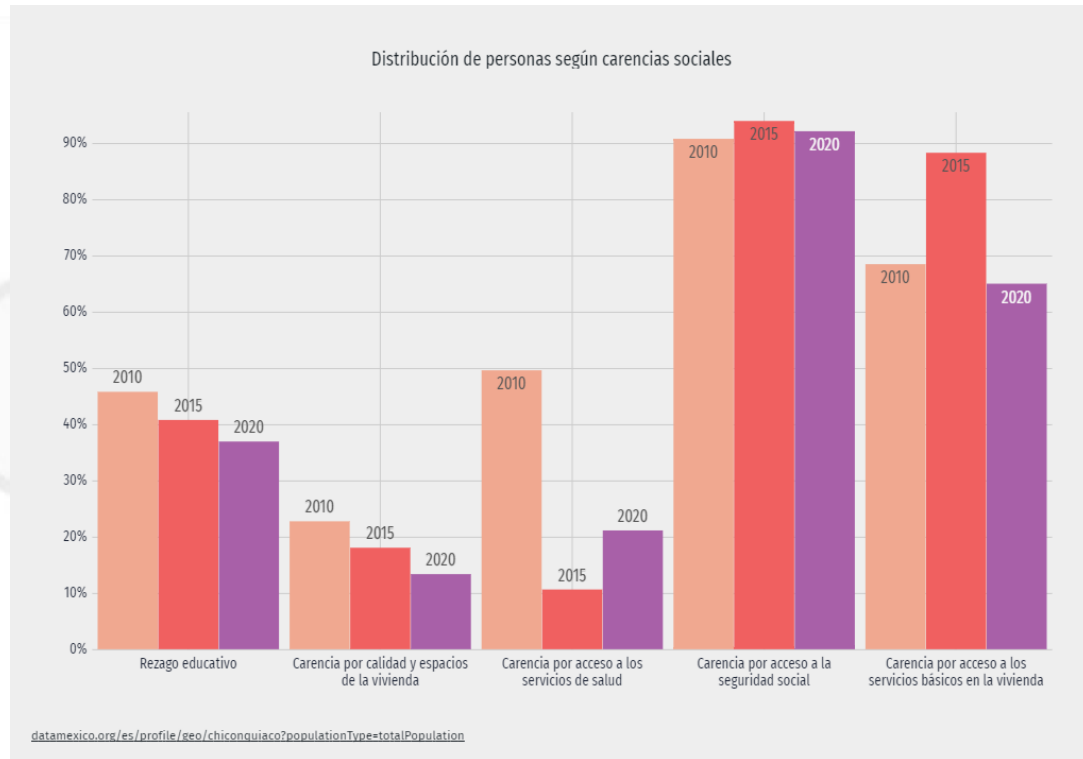
- **Indicadores de Pobreza y Carencias Sociales**

Porcentaje sobre el total de la población en 2020

En 2020, 66.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 27.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 5.02%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.64%.

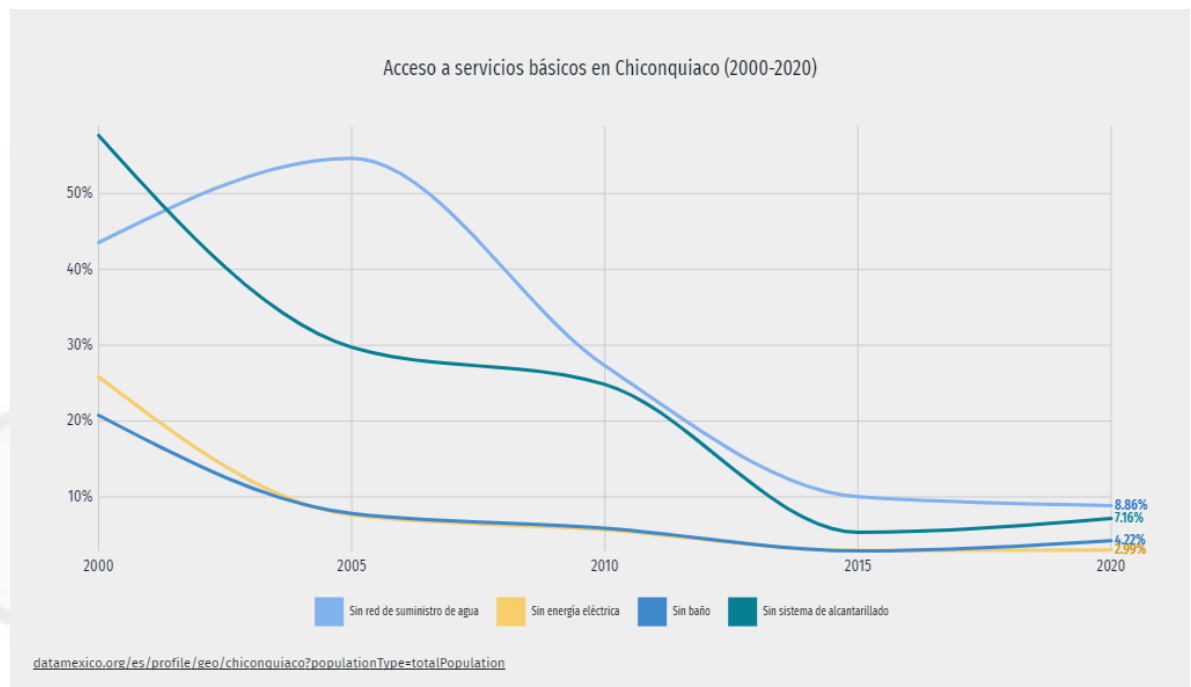
Las principales carencias sociales de Chiconquiaco en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.





La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 7.16% de la población en Chiconquiaco no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (994 personas), 8.86% no contaba con red de suministro de agua (1.23k personas), 4.22% no tenía baño (586 personas) y 2.99% no poseía energía eléctrica (416 personas).



Indicadores de pobreza en ejercicios anteriores, de acuerdo con cifras del CONEVAL:

POBREZA, 2015		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	9,728	90.4
Población en situación de pobreza moderada	6,800	63.2
Población en situación de pobreza extrema	2,928	27.2
Población vulnerable por carencia social	964	9.0
Población vulnerable por ingreso	36	0.3
Población no pobre y no vulnerable	29	0.3

Fuente: CONEVAL.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	
Concepto	Valor
2010	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	48
2015	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	53

Fuente: CONEVAL.

## MARGINACIÓN, 2015

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación	1.0
Lugar que ocupa en el contexto estatal	37
Lugar que ocupa en el contexto nacional	395
Población analfabeta de 15 años o más	18.7%
Población sin primaria completa de 15 años o más	43.4%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	1.4%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.9%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	9.3%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	52.9%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	7.2%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.0%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	83.6%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2015.

## ESTADÍSTICAS VITALES, 2016

Indicador	Valor
Nacimientos	296
Defunciones generales	91
Defunciones infantiles	2
Matrimonios	61
Divorcios	18

NOTA: Defunciones infantiles refiere a menores de un año

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

## DESERCIÓN Y REPROBACIÓN EN NIVELES SELECCIONADOS

### RAZÓN DE MASCULINIDAD Y EDAD MEDIANA, 2010

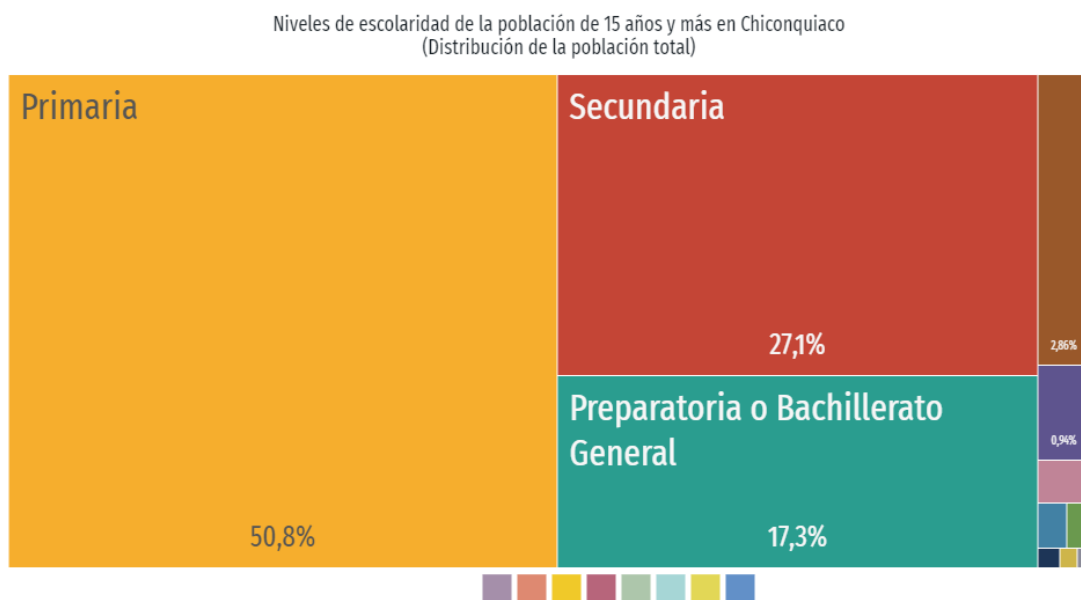
Indicador	Valor
Índice de masculinidad	98.0
Edad mediana (años)	21
Hombres	20
Mujeres	21

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

- Información Sectorial  
a) Educación

En 2020, los principales grados académicos de la población de Chiconquiaco fueron Primaria (4.26k personas o 50.8% del total), Secundaria (2.27k personas o 27.1% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1.45k personas o 17.3% del total).

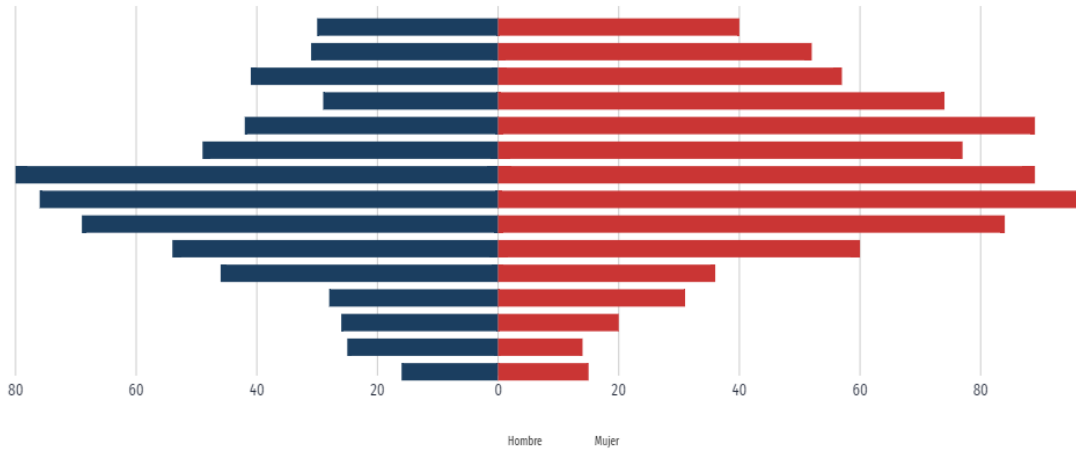
La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Chiconquiaco según el grado académico aprobado.



[datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation](https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation)

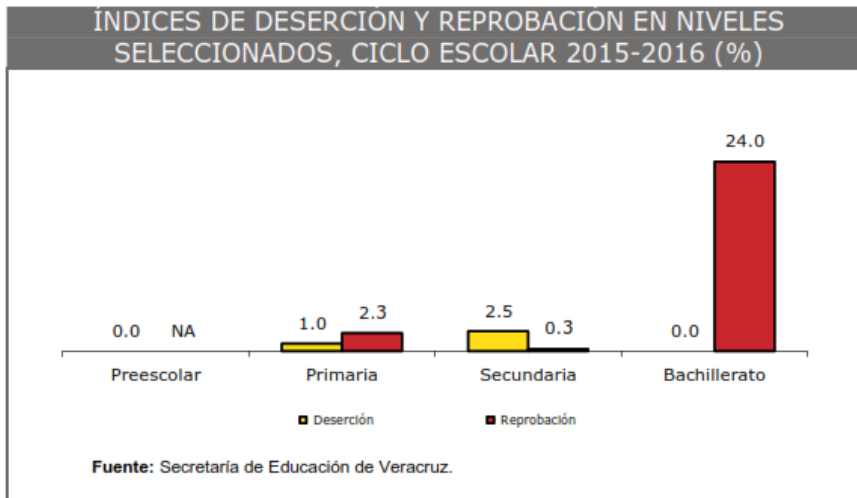
La tasa de analfabetismo de Chiconquiaco en 2020 fue 15.3%. Del total de población analfabeta, 43.5% correspondió a hombres y 56.5% a mujeres

Distribución de la población analfabeta de Chiconquiaco, 2020



[datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation](https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation)

Datos de ejercicios anteriores:



CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2017-2018							
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos			
				Hombres	Mujeres	Total	
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>208</b>	<b>207</b>	<b>1,936</b>	<b>1,799</b>	<b>3,735</b>	
Educación inicial	1	11	11	69	60	129	
Educación especial	0	0	0	0	0	0	
Preescolar	22	31	30	257	225	482	
Primaria	31	100	100	975	852	1,827	
Secundaria	15	47	49	435	436	871	
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0	
Bachillerato	3	19	17	200	226	426	
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0	
Normal	0	0	0	0	0	0	
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0	
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0	
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0	
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0	

a/ Corresponde a la Estadística de Fin de Cursos 2016-2017

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

ANALFABETISMO, 2015	
Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	83.4%
Población del 15 años y más	9,585
Población de 15 años y más analfabeta	1,783
Tasa de analfabetismo	18.6%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

EDUCANDOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES, BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2016	
Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	171
Alfabetizadores	7
Bibliotecas a/	7
Becas otorgadas	0

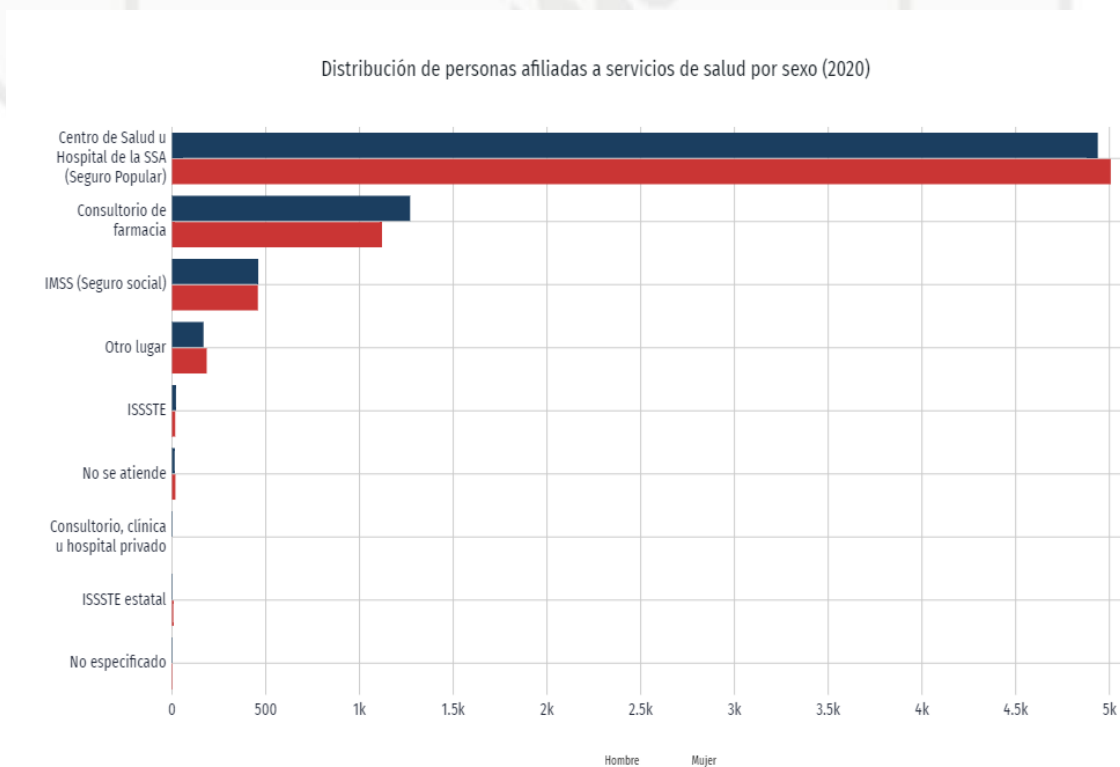
a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## b) Salud

En Chiconquiaco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (9.95k), Consultorio de farmacia (2.39k) y IMSS (Seguro social) (918).

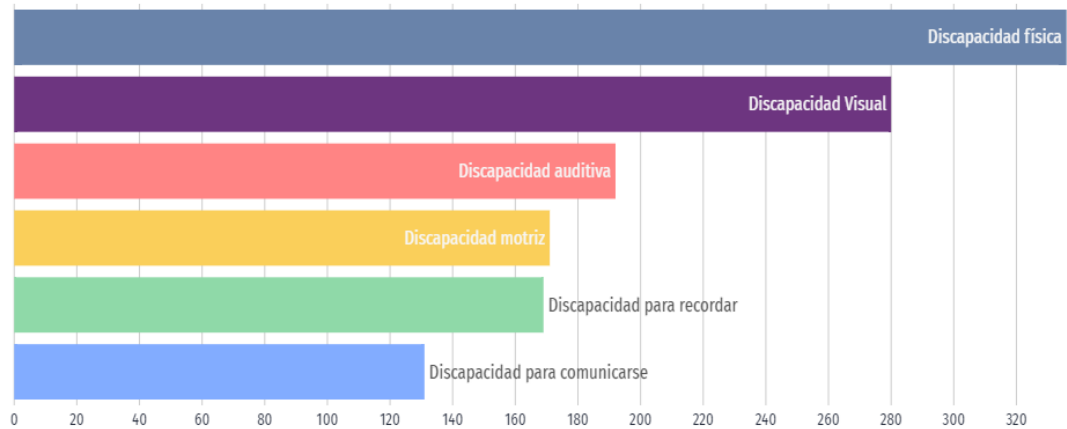
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (10.9k) y No Especificado (2.49k).



[datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation](https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation)

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Chiconquiaco fueron discapacidad física (336 personas), discapacidad visual (280 personas) y discapacidad auditiva (192 personas).

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Chiconquiaco



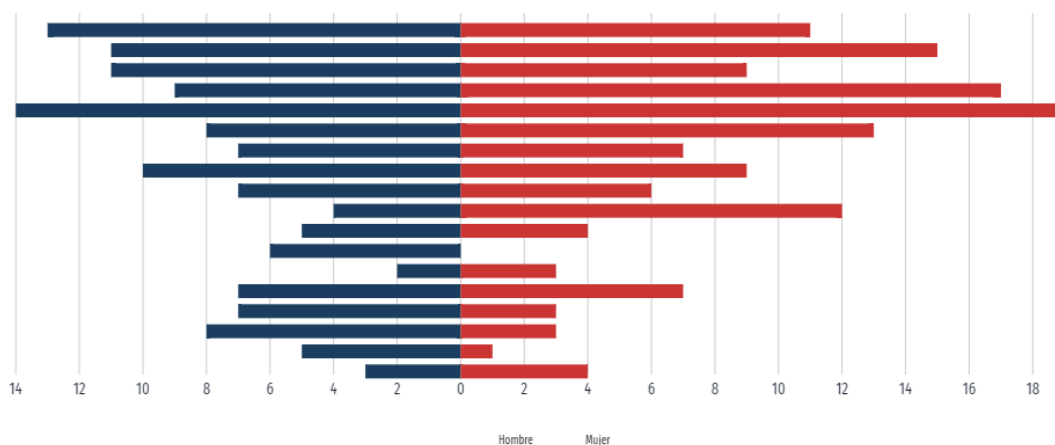
[datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation](https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation)

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 65 a 69 años concentraron el 6.79% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 65 a 69 años concentraron el 5% de este grupo poblacional.

La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Chiconquiaco. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

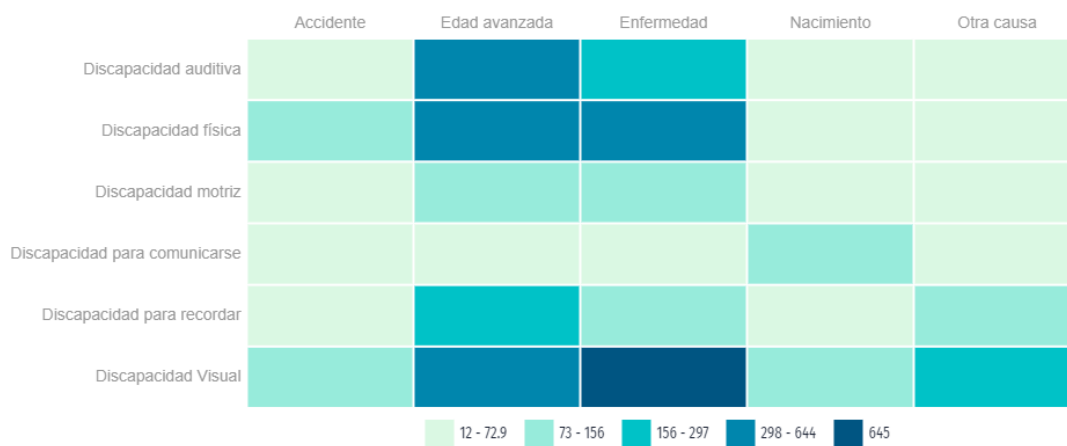
Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 280 personas con discapacidad visual, 51.1% mujeres y 48.9% hombres.

Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad



[datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation](https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation)

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



[datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation](https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation)

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de estas.

Datos censos efectuados por el INEGI de ejercicios anteriores:

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2015				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>13,933</b>	<b>0</b>	<b>9</b>
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	2	12,255	0	2
SS	4	1,678	0	7

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENCIÓN MÉDICA, 2016	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.6
Población usuaria de los servicios médicos b/	4,881
Afiliados al Seguro Popular	12,420
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	6,548

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2015.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

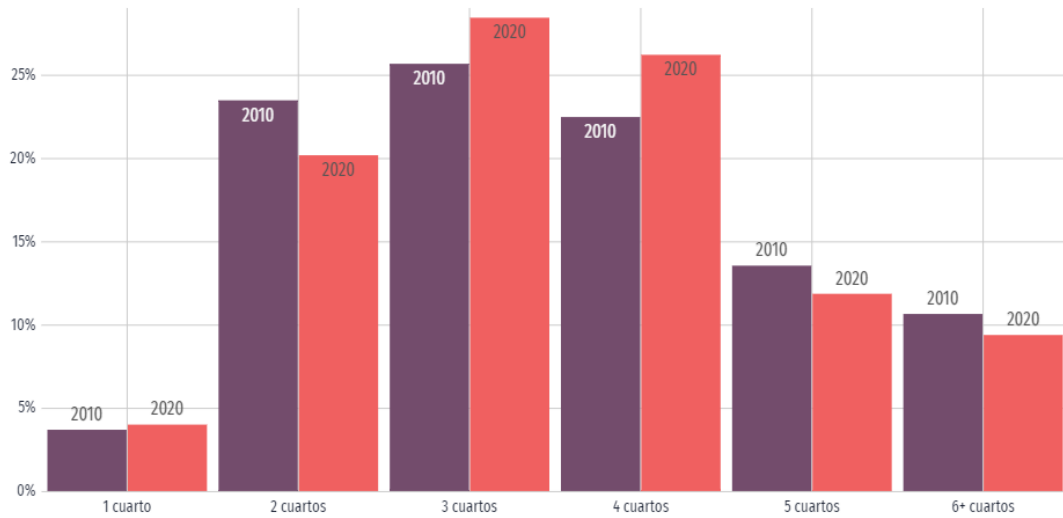
Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### c) Vivienda y Servicios Públicos

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 28.4% y 26.2%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 42.9% y 37.7%, respectivamente.

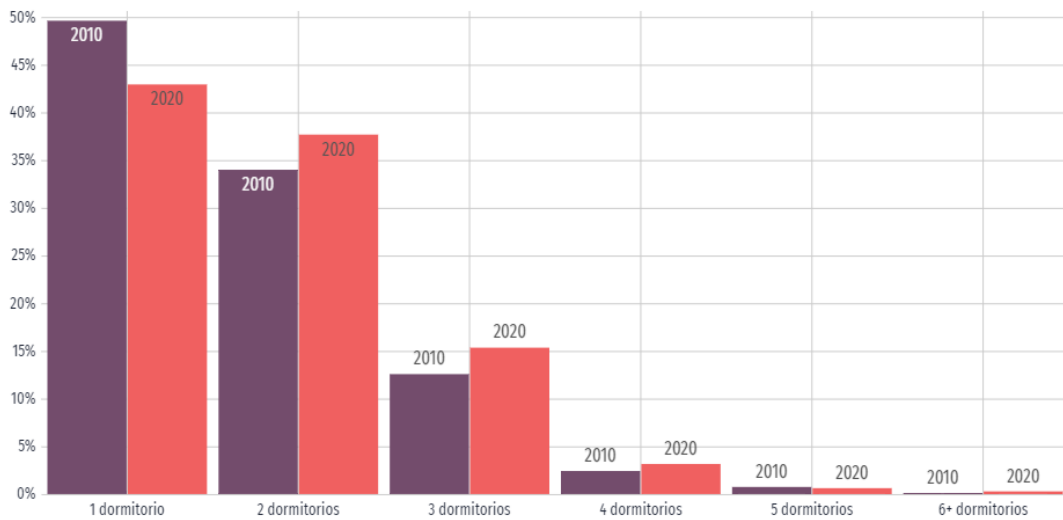
Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



[datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation](https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation)



Distribución de viviendas particulares habitadas según número de dormitorios en 2010 y 2020



[datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation](https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation)

Datos de ejercicios anteriores:

URBANIZACIÓN, 2016	
Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua a/	73
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	2.5
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas	2,820
Sistemas de drenaje y alcantarillado	6
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	6
Tomas instaladas de energía eléctrica b/	3,312
Localidades con el servicio de energía eléctrica	30

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

b/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2015		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	3,093	
Con disponibilidad de agua entubada	2,779	90.0
Con disponibilidad de drenaje	2,922	94.7
Con disponibilidad de energía eléctrica	2,995	96.8
Con disponibilidad de sanitario o excusado	3,004	97.1
Con piso de:		
Cemento o firme	2,566	83.0
Tierra	228	7.4
Madera, mosaico y otros recubrimientos	292	9.4
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	402	13.0
Televisor	2,423	78.3
Refrigerador	1,686	54.5
Lavadora	381	12.3
Computadora	98	3.2
Aparato para oír radio	2,056	66.5
Línea telefónica fija	493	15.9
Teléfono celular	985	31.8
Internet	75	2.4

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

## d) Finanzas Públicas

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2016-2020					
(MILES DE PESOS)					
Indicador	2016	2017	2018	2019 a/	2020 a/
<b>Total</b>	<b>38,924</b>	<b>41,863</b>	<b>49,404</b>	<b>49,313</b>	<b>53,629</b>
Impuestos	534	497	590	579	641
Predial	361	447	476	389	424
Traslado de dominio de bienes inmuebles	13	0	13	ND	8
Otros c/	160	50	101	0	0
Derechos	195	145	246	168	216
Productos	28	415	143	30	84
Aprovechamientos	0	1	23	17	16
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0
Participaciones	13,177	14,452	15,689	18,106	17,889
Participaciones federales	13,177	14,452	15,689	18,106	17,889
Participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	NA
Aportaciones federales y estatales	24,990	26,354	32,714	30,323	34,713
Aportaciones del Ramo general 33	23,601	25,836	29,301	34	36
FISM	0	0	0	23,906	25,882
FORTAMUNDF	0	0	0	9,707	9,981
Otros ingresos b/	0	0	0	0	70

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

b/ Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".

c/ Comprende los impuestos sobre los ingresos, accesorios, contribución adicional sobre ingresos municipales e impuestos de ejercicios fiscales anteriores.

**Fuente:** INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS, 2015-2018				
(MILES DE PESOS)				
Indicador	2015	2016	2017	2018 p/
<b>Total</b>	<b>42,077</b>	<b>38,924</b>	<b>41,863</b>	<b>49,404</b>
Servicios personales	7,227	7,955	8,420	9,491
Materiales y suministros	1,100	3,167	2,847	4,938
Servicios generales	5,151	6,805	8,580	5,972
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,486	1,595	1,110	1,137
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,733	0	720	264
Inversión pública	23,368	14,037	15,287	26,671
Otros egresos a/	0	0	0	0
Deuda pública	1,013	4,112	4,121	276

a/ Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".

p/ Información preliminar.

**Fuente:** INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

e) Movilidad Urbana

**RED CARRETERA, 2018**

<b>Tipo</b>	<b>Longitud (Kilómetros)</b>
<b>Total en el municipio</b>	<b>15.6</b>
Troncal federal pavimentada	0.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	15.0
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	0.0
Caminos rurales revestidos	0.0

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

**VEHÍCULOS DE MOTOR, 2017-2018**

<b>Tipo</b>	<b>Tipo de servicio</b>			<b>Total</b>
	<b>Oficial</b>	<b>Público</b>	<b>Particular</b>	
Automóviles	0	72	413	485
Camiones de pasajeros	0	0	0	0
Camiones y camionetas para carga	0	1	701	702
Motocicletas	0	NA	18	18

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

**PUNTOS DE SERVICIO POSTAL, 2018**

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>
<b>Puntos de servicio postal</b>	<b>0</b>
Personal ocupado	0

NOTA: Existen municipios que reportan oficinas postales sin personal ocupado debido a que se trata de agencias o expendios propiedad de terceros, cuyo personal no pertenece a Correos de México.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

f) Medio ambiente.

#### ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015

<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	2.0
Vehículos de motor recolectores	2
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0.0

**NOTA:** La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2016

**Fuente:** INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

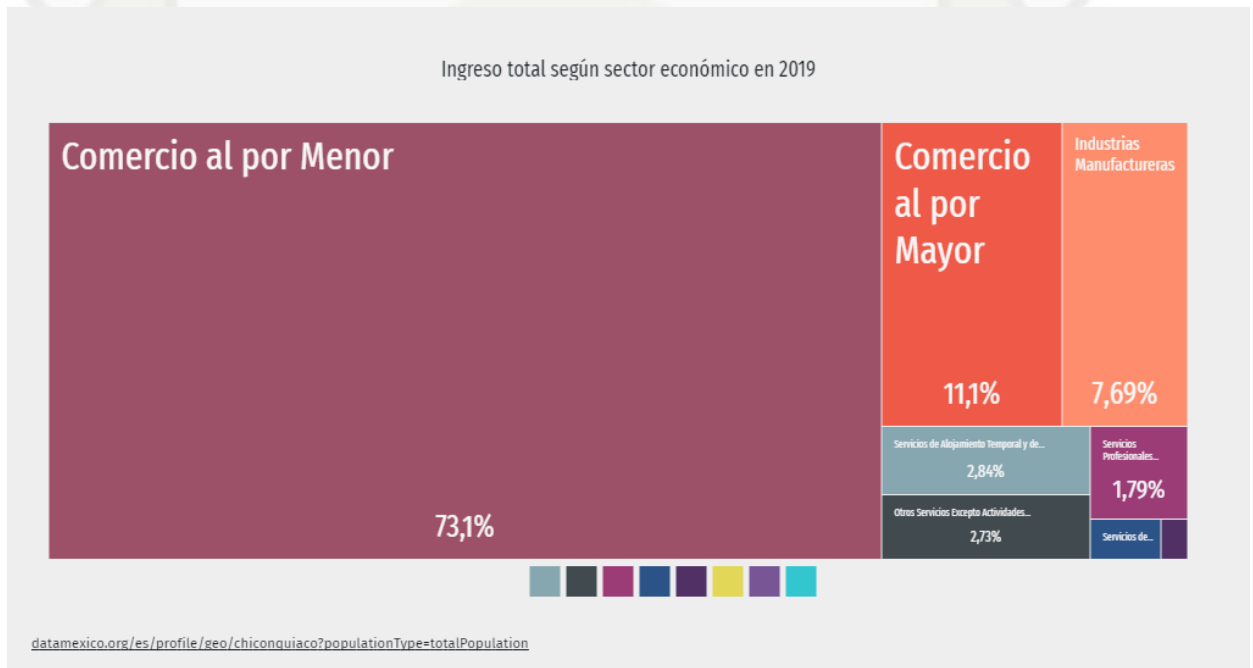
#### USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005

<b>Tipo de superficie</b>	<b>Superficie (Km<sup>2</sup>)</b>
Superficie continental	133.9
Agricultura	24.8
Pastizal	60.3
Bosque	34.6
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	14.1
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.0
Áreas urbanas	0.0

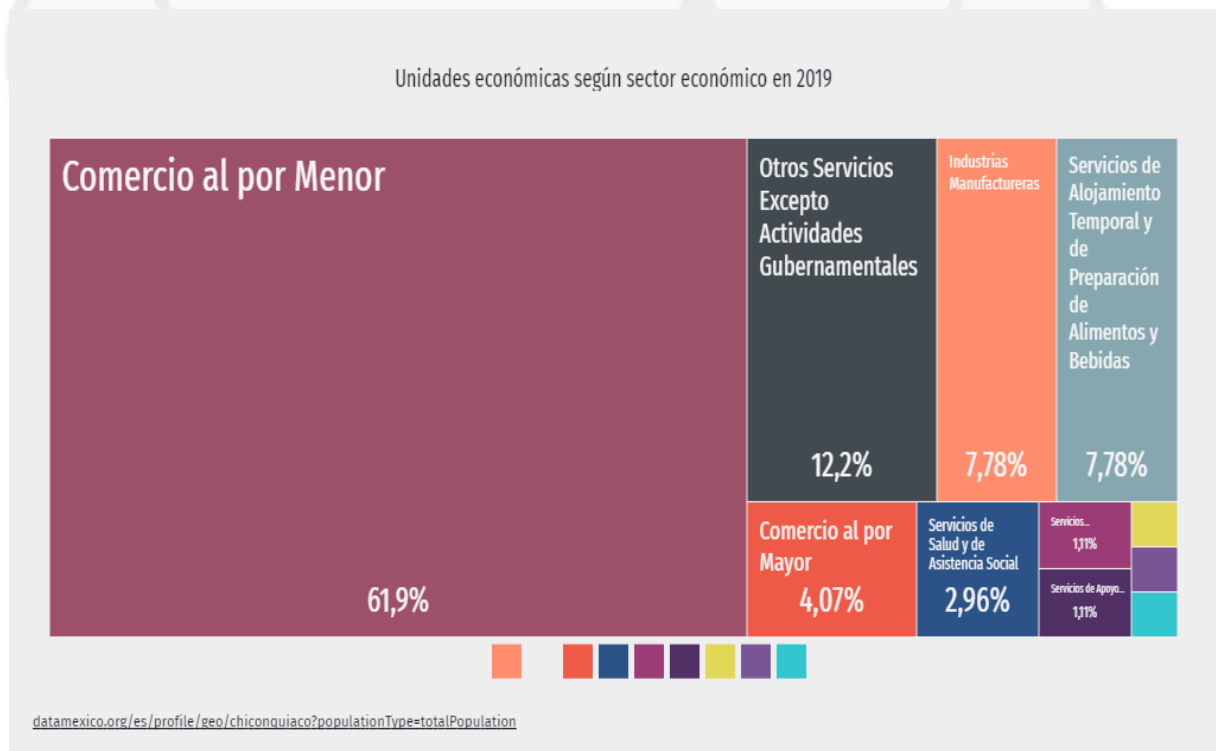
**Fuente:** INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

### g) Actividades Económicas

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en Chiconquiaco fueron Comercio al por Menor (\$43.9M MX), Comercio al por Mayor (\$6.64M MX) y Industrias Manufactureras (\$4.61M MX).



Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Chiconquiaco fueron Comercio al por Menor (167 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (33 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (21 unidades).



## Distribución geográfica de remesas.

El gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas.

En el cuarto trimestre de 2021, Chiconquiaco registró un monto de remesas de US\$78.3k.



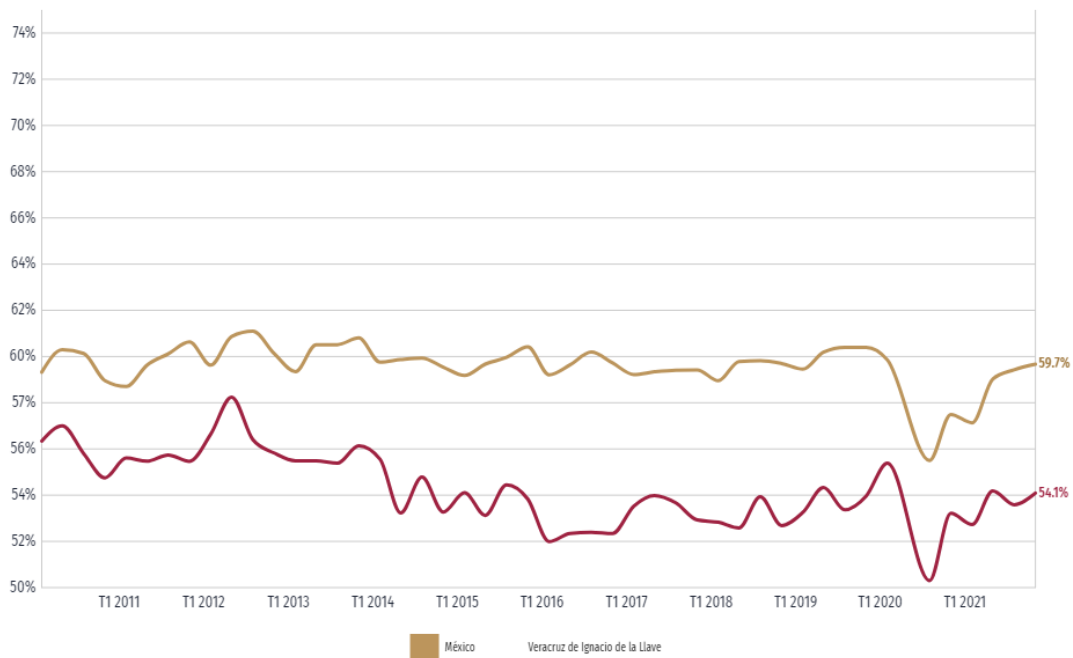
[datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation](https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation)

## POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

En el cuarto trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Veracruz de Ignacio de la Llave fue 54.1%, lo que implicó un aumento de 0.5 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (53.6%).

La tasa de desocupación fue de 3.3% (112k personas), lo que implicó una disminución de 0.11 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.41%)

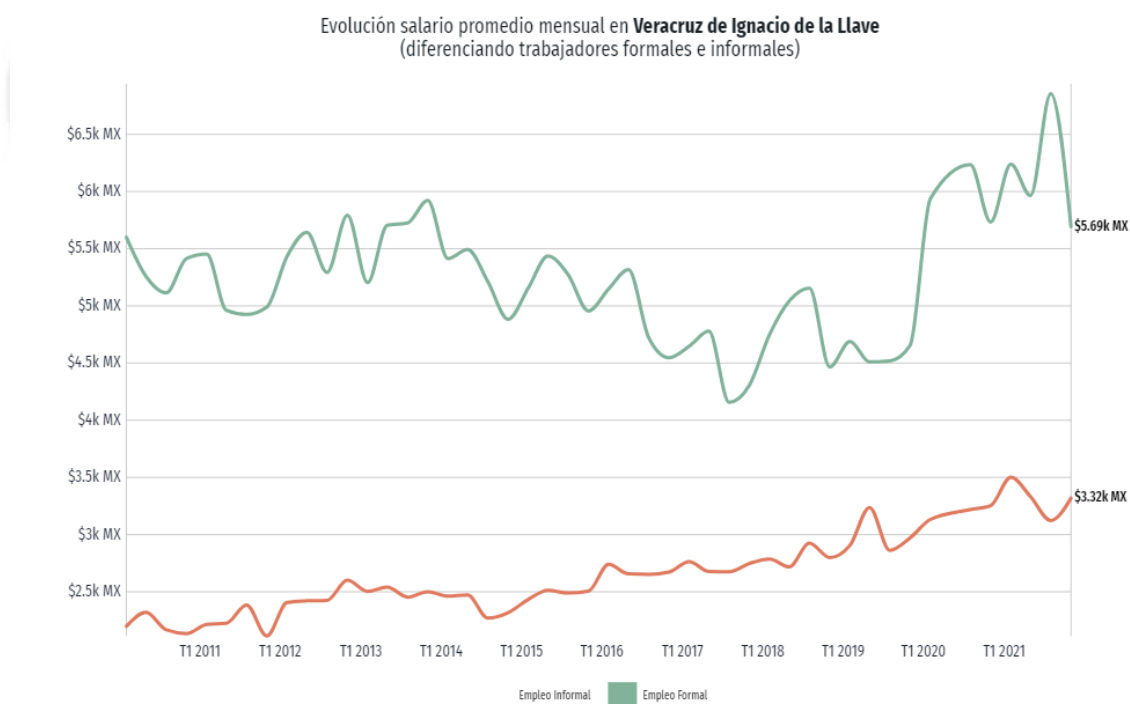
Evolución de la población económicamente activa en Veracruz de Ignacio de la Llave



[datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation](https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation)

La población ocupada en Veracruz de Ignacio de la Llave en el cuarto trimestre de 2021 fue 3.28M personas, siendo superior en 0.49% al trimestre anterior (3.27M ocupados).

El salario promedio mensual en el cuarto trimestre de 2021 fue de \$3.99k MX siendo inferior en \$201 MX respecto al trimestre anterior (\$4.19k MX).



[datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation](https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation)



Datos de ejercicios anteriores:

<b>PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2013</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>
Unidades económicas	203
Personal ocupado total	350
Personal ocupado dependiente de la razón social total	350
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	38
Personal ocupado no dependiente de la razón social	0
Total de remuneraciones (miles de pesos)	1,013
Producción bruta total (miles de pesos)	13,876
Consumo intermedio (miles de pesos)	4,703
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	9,173
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	32
Variación total de existencias (miles de pesos)	-83
Total de activos fijos (miles de pesos)	11,006

**Fuente:** INEGI. Censos Económicos 2014.

<b>EMPLEO, 2015</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>
Población de 12 años y más	10,663
Población económicamente activa	3,862
PEA ocupada	3,724
Sector primario	72.1%
Sector secundario	10.5%
Sector terciario	17.0%
No especificado	0.4%
PEA desocupada	381
Población no económicamente activa	6,730
Estudiantes	1,748
Quehaceres del hogar	3,795
Jubilados y pensionados	2
Incapacitados permanentes	3,795
Otro tipo	232
Tasa de participación económica	36.2%
Tasa de ocupación	96.4%

**Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

### AGRICULTURA, 2016

Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
<b>Total</b>	<b>3,489.5</b>	<b>2,317.5</b>	<b>N/A</b>	<b>13,453.8</b>
Maíz grano	2,081.5	1,861.5	2,804.7	10,676.1
Café cereza	1,362.0	410.0	451.0	2,489.5
Frijol	46.0	46.0	23.2	288.2

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

### GANADERÍA Y AVICULTURA, 2016

Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
<b>Total</b>	<b>NA</b>	<b>18,024.6</b>	<b>NA</b>	<b>18,467.3</b>
Bovino	437.3	9,442.7	222.7	8,994.3
Porcino	154.1	2,974.1	119.5	3,458.6
Ovino	103.8	3,142.2	54.5	3,385.8
Caprino	56.7	1,735.7	30.1	1,854.2
Ave a/	31.4	528.8	24.7	559.8
Guajolotes	4.5	201.0	3.2	214.6

Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)

2,274.0

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

## V. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

La alineación programática tiene el objetivo de cumplir, primero con la normatividad establecida en las leyes de planeación que sustentan al Sistema Nacional de Planeación Democrática, además de servir como guía de la planeación para las acciones de gobierno.

La normatividad fundamental en la que se sustenta la alineación de los planes estatales y municipales con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 26 (sistema de planeación democrática del desarrollo nacional), 115 fracciones II y III (inciso i, párrafo tercero) y 134 que se refiere al Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Artículos 1 y 3, 48 fracciones X, XVI, 71 primer párrafo y fracciones X, XII
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Artículos 4, 9, 26, 27, 31 y 36, además de la normatividad estatal y municipal aplicable a la planeación para el desarrollo estatal, municipal y urbano.

De acuerdo con el **Plan Nacional de Desarrollo** los ejes rectores son los siguientes:

### 1. POLITICA Y GOBIERNO:

- ❖ Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
- ❖ Recuperar el estado de derecho
- ❖ Separar el poder político del poder económico
- ❖ Cambio de paradigma en seguridad

## 2. POLITICA SOCIAL:

- ❖ Construir un país con bienestar
- ❖ Desarrollo sostenible
- ❖ Programas
- ❖ Derecho a la educación
- ❖ Salud para toda la población
- ❖ Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
- ❖ Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

## 3. ECONOMIA:

- ❖ Detonar el crecimiento
- ❖ Mantener finanzas sanas
- ❖ No más incrementos impositivos
- ❖ Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
- ❖ Rescate del sector energético
- ❖ Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
- ❖ Creación del Banco del Bienestar
- ❖ Construcción de caminos rurales
- ❖ Cobertura de Internet para todo el país
- ❖ Proyectos regionales
- ❖ Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucia
- ❖ Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
- ❖ Ciencia y tecnología
- ❖ El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

**Convergencia de los objetivos municipales con los ejes rectores a nivel nacional y estatal:**

**Matriz de Alineación**

PLAN NACIONAL DESARROLLO	PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<b>1 Política y gobierno</b>	<b>Eje A Derechos Humanos</b>	Municipio Seguro para las ciudadanas y ciudadanos
		Municipio Transparente, Gobierno de Calidad, Gobierno Transparente, Gobierno Eficiente
<b>2 Política social</b>	<b>Eje C Bienestar Social</b>	Municipio con Desarrollo Integral
		Municipio con Desarrollo Social
		Municipio con Salud y Combate a las adicciones
		Municipio con deporte para todos
		Municipio con Apoyo a personas con capacidades diferentes, adultos mayores y personas vulnerables
		Municipio con Juventud con Desarrollo Integral
<b>3 Economía</b>	<b>Eje B Desarrollo Económico</b>	Municipio con mujeres con oportunidades y apoyos.
		Municipio con Desarrollo Integral
		Municipio con Desarrollo Económico
		Municipio con Desarrollo Rural y Agropecuario

## VI. AGENDA 2030

El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, de focalizar nuestra cooperación y programación, de seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía para las y los mexicanos en este país.

Los objetivos de desarrollo sostenible son los siguientes:

### **1.- Fin de la Pobreza**

Meta del Objetivo: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

### **2.- Hambre Cero**

Meta del Objetivo: Poner fin al Hambre, garantizar la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

### **3.- Salud y Bienestar**

Meta del Objetivo: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.

### **4.- Educación de Calidad**

Meta del Objetivo: Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

## **5.- Igualdad de Género**

Meta del Objetivo: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

## **6.- Agua Limpia y Saneamiento**

Meta del Objetivo: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos,

## **7.- Energía Asequible y no contaminante**

Meta del Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.

## **8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

Meta del Objetivo: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos

## **9.- Industria, Innovación e Infraestructura**

Meta del Objetivo: Construir Infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

## **10.- Reducción de las desigualdades**

Meta del Objetivo: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

## **11.- Ciudades y comunidades sostenibles**

Meta del Objetivo: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

## **12.- Producción y consumos responsables**

Meta del Objetivo: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

### **13.- Acción por el clima**

Meta del Objetivo: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.

### **14.- Vida Submarina**

Meta del Objetivo: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

### **15.- Vida de Ecosistemas Terrestres**

Meta del Objetivo: Proteger, Restablecer y Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

### **16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**

Meta del Objetivo: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

### **17.- Alianzas Para Lograr los Objetivos**

Meta del Objetivo: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



## VII. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los indicadores nos permitirán entre otros lo siguiente:

- a) Medir los avances, alcances y resultados obtenidos en cada una de las actividades, instrumentadas por cada una de las áreas que integran la Administración Pública Municipal.
- b) Medir el impacto de las estrategias en el logro de los objetivos
- c) Ubicar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad de todas las actividades del Ayuntamiento.

En tal sentido los indicadores evaluarán:

1. Impacto: Evalúa el beneficio hacia la población.
2. Cobertura: Evalúa el grado de atención a la comunidad.
3. Eficiencia: Evalúa el aprovechamiento de los recursos municipales.
4. Calidad: Evalúa las condiciones en que recibe el (la) ciudadano (a) el producto o servicio.
5. Satisfacción: Evalúa la percepción del ciudadano respecto a su expectativa.

### TIPOS DE INDICADORES

**ESTRATEGICOS:** Son indicadores de medición orientados a las tareas y actividades de planeación y actividades municipales.

**DE GESTIÓN O DE PROCESO**: Son los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos de cada proceso con los que opera cada una de las áreas del Ayuntamiento.

**DE SERVICIO**: Son los que miden el cumplimiento en los niveles de eficiencia establecidos para los diversos servicios públicos.

**PROGRAMATICOS O DE PROYECTO**: Son los parámetros que miden el logro de los objetivos del proyecto y permiten identificar la contribución que este aportara para los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.

Durante el periodo constitucional se tiene programado implementar entre otros los siguientes:

**AREA: GOBIERNO**

INDICADOR: INDICE DE ACTOS CIVICOS Y PUBLICOS CELEBRADOS

INTERPRETACIÓN: NUMERO DE ACTOS CIVICOS Y PUBLICOS CELEBRADOS EN DONDE SE CONTO CON LA PARRTICIPACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

INDICADOR: INDICE DE ATENCION DE AUDIENCIA A LOS CIUDADANOS

INTERPRETACION: NUMERO DE AUDIENCIAS QUE SE OTORGARON A LOS CIUDADANOS.

**AREA: TRANSPARENCIA**

INDICADOR: EFICACIA EN LA ATENCION A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INTERPRETACIÓN: MIDE EL GRADO DE ATENCION A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

INDICADOR: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

INTERPRETACIÓN: MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERO TOTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ACTUALIZADAS Y DISPONIBLES.

**AREA: SUPERVISION Y CONTROL**

INDICADOR: INDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

INTERPRETACION: PORCENTAJE DE OBSERVACIONES EMITIDAS EN REVISIONES EFECTUADAS RESPECTO DEL TOTAL DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS

**VIII. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO**

Las Estrategias y Programas para el Desarrollo del Municipio de Chiconquiaco, Ver., se establecen como los siguientes:

**MUNICIPIO SEGURO PARA LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS**

La inseguridad ciudadana se ha convertido en un reto inaplazable para el desarrollo humano. Los ciudadanos chiconquiaquenses señalan que esta tiene múltiples impactos negativos, tales como, el delito, la violencia y el temor limitan profundamente sus capacidades y las libertades, así como sus oportunidades reales y su derecho a vivir una vida libre de temor y de amenazas.

La inseguridad pone bajo tensión el respaldo de la ciudadanía al Estado de Derecho. En México, diversas encuestas de opinión muestran que los ciudadanos expresan una seria predilección por la aplicación de leyes más duras e incluso por políticas de mano dura. No obstante, esta demanda ciudadana por respuestas rápidas de mano dura en contra de los delincuentes puede traducirse en violaciones a los derechos humanos.

Además, la inseguridad genera importantes costos que van desde el gasto público de las instituciones y los gastos privados de los ciudadanos para procurarse seguridad, hasta los costos irreparables en la vida y en la integridad física y mental de las personas.

Es por ello, que la actual administración 2022-2025, se compromete a establecer una política de seguridad integral en coordinación con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Veracruz. Asimismo, el gobierno municipal de Chiconquiaco, buscará programas multisectoriales locales que son exitosos por el apoyo presupuestario del Gobierno de la República.

Para Chiconquiaco es una prioridad, impulsar programas que dispongan de profesionales capacitados para diseñar y ejecutar proyectos que cuenten con el apoyo gubernamental tanto federal como del estado de Veracruz.

Las objetivos para lograr la seguridad de los ciudadanos chiconquiaquenses son los siguientes:

**OBJETIVO:**

Consolidar un municipio seguro para todos los chiconquiaquenses

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Crear el Consejo Municipal de Seguridad Pública
2. Generar confianza y credibilidad de la ciudadanía hacia la policía municipal
3. Impulsar una política de remuneraciones para el personal de Seguridad Pública
4. Aplicar pruebas antidoping a todos los funcionarios públicos del municipio, así como al personal de Seguridad Pública
5. Mantener en óptimas condiciones los vehículos destinados a la Seguridad Pública

6. Impulsar la certificación de los servidores públicos en Seguridad Municipal a través de empresas acreditadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
7. Obtener equipo moderno y de alta tecnología que actualicen y acondicionan los sistemas y elementos de seguridad pública
8. Obtener más y mejor equipo y lograr una mayor organización del departamento de bomberos
9. Promover la capacitación para el desarrollo profesional y personal de todas las personas que trabajan en Seguridad Pública
10. Reducir los índices de delincuencia dentro del Municipio
11. Establecer convenios que ayuden al combate de la delincuencia organizada, delitos contra la salud y sexuales
12. Incrementar en las congregaciones del municipio la presencia policiaca
13. Fomentar entre los jóvenes programas relacionados a la prevención del delito
14. Impulsar campañas de denuncia permanente y promover la cultura de prevención del delito
15. Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal para obtener recursos para el fomento de la protección civil municipal
16. Crear el Consejo Municipal de Protección Civil
17. Innovar políticas en materia de protección civil
18. Crear una cultura de protección civil entre los ciudadanos chiconquiaquenses

El gobierno municipal de Chiconquiaco, buscará ingresar al Subsidio para la Seguridad en los Municipios -SUBSEMUN- con el propósito de obtener recursos para garantizar la seguridad de los ciudadanos chiconquiaquenses.

Una vez logrado lo anterior, solicitaremos recursos en el programa "Bienes para el Desarrollo de los Programas y Proyectos en Materia de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana".

Asimismo, solicitaremos el ingreso al Programa de Cultura de Paz, así como solicitaremos ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, la acreditación de los cuerpos de seguridad de nuestro municipio, para brindar tranquilidad, respeto y confianza a los ciudadanos.

Con el propósito de implementar acciones de prevención ante fenómenos meteorológicos y antropogénicos relacionados por el cambio climático, con ello, impulsaremos una política de protección civil que sea referente a nivel nacional.

Finalmente, se elaborará el Plan Municipal de Protección Civil, el cual será el instrumento rector para establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los ciudadanos.

### **MUNICIPIO CON DESARROLLO ECONÓMICO**

Con el propósito de lograr un municipio con desarrollo económico, esta administración municipal tiene la finalidad la competitividad económica municipal y regional para desarrollar las acciones necesarias que generen confianza que permita promover el crecimiento de la actividad económica, mediante el desarrollo y aplicación de la normatividad clara, eficaz y simplificada.

Los objetivos encaminados a impulsar un municipio con desarrollo son:

**OBJETIVO:**

Impulsar un Municipio que Fomente el Desarrollo Económico para la Creación de Empleos

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Impulsar la creación de la Dirección de Fomento Económico Municipal
2. Impulsar proyectos de negocios para el sector agroindustrial
3. Definir las vocaciones más rentables para la región
4. Despertar el espíritu emprendedor entre la población
5. Asistir al emprendedor para el desarrollo de planes de negocios
6. Impulsar la promoción para la comercialización de productos locales tales como, el café,
7. Impulsar a través de la Secretaría de Economía cursos de capacitación para el sector empresarial
8. Promover el turismo recreativo, de aventura y cultural del Municipio dentro del estado y del país
9. Fomentar el desarrollo del turismo de aventura para atraer inversiones
10. Apoyar de la Agricultura para darle mayor valor agregado
11. Generar la simplificación administrativa en los trámites municipales, para generar la inversión local
12. Mantener buena relación con los sectores productivos y diferentes órdenes de gobierno
13. Fomentar la vinculación entre los sectores productivos y académicos (Universidad Veracruzana, Instituto Tecnológico Superior de Misantla, Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, Escuelas Técnicas, etc.)

Los recursos municipales son insuficientes, las necesidades ilimitadas, esto hace que la actual administración se vea imposibilitada de actuar rápidamente, sin embargo, el nuevo modelo de gobierno que está implementando Chiconquiaco, es la gestión de recursos en los diversos ámbitos gubernamentales, es por ello, que desde el inicio de esta administración, se creó la oficina de gestión para acceder a los programas federales para

bridar recursos económicos y en especie a los empresarios chiconquiaquenses, por eso, en todo el territorio se promoverán los diversos programas que ofrecen el gobierno federal y estatal.

Con estos recursos que se obtendrán, coadyuvaremos para que el sector empresarial, agroindustrial, comerciantes y productores cuenten con el respaldo total de su gobierno municipal para reactivar el sector productivo de la región.

### **MUNICIPIO CON DESARROLLO INTEGRAL**

#### **OBJETIVO:**

Impulsar un Municipio con Desarrollo Integral

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Impulsar la obra y el mantenimiento de vialidades que agilicen el flujo vehicular
2. Fortalecer iniciativas de desarrollo urbano para beneficiar con obra pública las colonia y zonas rurales
3. Diseñar una estrategia que coadyuve a la rehabilitación de vialidades en la cabecera municipal y en las localidades con alto flujo vehicular
4. Impulsar el Programa de Limpieza en todas las calles y colonias del municipio con el apoyo de la ciudadanía
5. Ser un gobierno que impulse el rescate de espacios públicos y áreas verdes en el municipio
6. Impulsar un desarrollo urbano con planeación en el municipio
7. Impulsar programas de viviendas en beneficio de los chiconquiaquenses
8. Fomentar el mantenimiento de la vivienda en las comunidades rurales del municipio a través de los diversos programas existentes del gobierno federal
9. Actualizar y en su caso mejorar los reglamentos y procedimientos en materia de construcción para un ordenamiento urbano de calidad
10. Promover la regularización de la tenencia de la vivienda

11. Mejorar las rutas de recolección de basura
12. Impulsar la construcción de una relleno sanitario
13. Promover una cultura para clasificar la basura y un adecuado manejo a los residuos sólidos
14. Impulsar la creación de la Dirección Municipal de Planeación
15. Impulsar acciones que coadyuven al mejoramiento del desarrollo urbano municipal propiciando un desarrollo económico sostenible
16. Impulsar un programa de Infraestructura municipal para beneficio de los chiconquiaquenses
17. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio de Chiconquiaco
18. Mejorar la Infraestructura de los Panteones tanto el municipal como el de las localidades
19. Impulsar la construcción de un rastro TIF
20. Impulsar a través del Fondo para la transición energética y aprovechamiento sustentable de la energía, el desarrollo del alumbrado público en la cabecera y localidades del municipio

El gobierno de Chiconquiaco en estos cuatro años trabajará para convertirlo en un municipio con Desarrollo Integral. A partir de ahora, se consolidará una planificación de cómo queremos nuestro municipio, con crecimiento ordenado, que cuente con los servicios públicos que toda persona tiene derecho, que no existan hogares en lugares no aptos para vivir y que año tras año se encuentren el peligro de perder la vida.

En un primer momento, apoyaremos aquellas familias que se encuentran en condiciones de pobreza y necesitan rehabilitar sus hogares, para ellas, se gestionaran diversos programas a fin de garantizarles un lugar, armónico, seguro y lleno de vida:

Asimismo, mediante el programa nacional de infraestructura gestionaremos, obra pública e infraestructura carretera para tener vías de comunicación que atraigan inversiones y paulatinamente se fomente el turismo.

## **MUNICIPIO CON DESARROLLO SUSTENTABLE**

### **OBJETIVO:**

Fomentar dentro del municipio una Política en Desarrollo Sustentable

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Impulsar entre los cafeticultores el programa de servicios ambientales de la Comisión Nacional Forestal
2. Impulsar el programa de plantaciones forestales comerciales con los productores cafetaleros y ganaderos del municipio
3. Impulsar campañas de reforestación y restauración integral en la zona montañosa del municipio, así como en otras áreas que lo requieran
4. Impulsar proyectos de turismo de naturaleza que beneficien al municipio a mediano y largo plazo para el aprovechamiento de los recursos naturales
5. Fomentar el cuidado y la vigilancia y de los recursos naturales del municipio
6. Prevenir, atender con eficiencia las emergencias y contingencias ambientales que se presenten en el Municipio
7. Promover los programas de ahorro de energía dentro del Palacio Municipal, la agroindustria y la vivienda
8. Mejorar la red de drenaje pluvial del Municipio
9. Promover alternativas para aprovechar el escurrimiento de las precipitaciones pluviales dentro del Municipio
10. Promover la limpieza y saneamiento de cuencas y cauces eliminando las principales causas de contaminación

11. Fomentar la cultura del buen manejo del agua en todos los sectores que conforman el municipio

Este gobierno, gestionará ante la Comisión Nacional Forestal recursos para que los dueños y poseedores de terrenos forestales puedan acceder a los diversos programas que ofrece la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

También, ante la CONAGUA se harán gestiones de recursos mediante los siguientes programas:

- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
- Programa de Cultura del Agua
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (APAZU)
- Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA)
- Programa de Infraestructura de Riego
- Programa de Infraestructura de Temporal

### **MUNICIPIO CON DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO**

Con la finalidad de elevar el nivel de vida de la población rural el 07 de Diciembre del 2001 se publicó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual, establece en sus Artículos 24, 25 y 26 que se deben de integrar Consejos para el Desarrollo rural Sustentable a nivel Nacional, Estatal, Distrital y Municipal, los cuales son el lugar para la participación de los productores, y demás agentes de la sociedad rural, es decir, de todas las personas que viven o tienen que ver con cualquier actividad que se realice en el medio rural, con el fin de planear su desarrollo. En base a lo anterior la subsecretaría de desarrollo rural establece programas base para el desarrollo rural, enfocando sus objetivos en tres líneas de acción: 1.- desarrollo

de capacidades en el medio rural, 2.- fomento a la inversión y 3.-fortalecimiento de las organizaciones. Y a través de estos programas impulsar la capitalización, aplicación de tecnologías y el desarrollo de los procesos para integrarse a las cadenas productivas. La finalidad de estos programas es brindar atención a grupos prioritarios de mujeres, jóvenes e indígenas así como a personas de la tercera edad y con capacidades diferentes en el medio rural, logrando su participación activa e integral y aumentando sus condiciones de vida en ámbitos de desarrollo económico y social.

El consejo de desarrollo rural sustentable, se crea para Planear el Desarrollo Rural de tal manera que se conserven los recursos naturales y las personas desarrollen sus capacidades, mejorando lo que saben, aumenten la cantidad y calidad de sus productos, trabajen de manera organizada y resuelvan los problemas y necesidades para mejor su calidad de vida. Por tal razón y dentro del marco de La Ley de Desarrollo Rural Sustentable y sobre la base a los Programas implementados por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), establece la estructuración y operación de los COMUDERS orientada a fortalecer el federalismo e incrementar la eficiencia y eficacia de las acciones del desarrollo rural a través de la implementación de los diferentes programas de apoyo al sector rural.

**OBJETIVO:**

Elaborar un programa de trabajo encaminado al establecimiento de directrices y opciones viables para el desarrollo de las comunidades rurales siendo este avalado para la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

1. Establecer programas para la conservación y el uso racional de los recursos naturales en las comunidades rurales.

2. Fomentar la participación directa de las dependencias Federales, Estatales y Municipales que apoyan el desarrollo rural.
3. Definir la implementación y gestión de proyectos productivos como alternativas de producción para hombres y mujeres.
4. Integrar a las mujeres en el desarrollo rural a través de la puesta en marcha de proyectos sustentables.
5. Capacitar a los productores en aspectos técnicos, de organización y administrativos.

## **PROPUESTAS PARA GESTIÓN EN DIFERENTES INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES:**

### **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

- Programa de Fertilizantes para el Bienestar
- Programa de Producción para el Bienestar
- Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
- Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
- Programa de Abasto Rural
- Programa de Abasto Social de Leche

### **SECRETARIA DE BIENESTAR**

- Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- Programa Sembrando Vida
- Programa para el Bienestar de Niños y Niñas.
- Hijos de Madres Trabajadoras

DEPENDENCIA ESTATAL	PROGRAMA	SOLICITUD
	PROGRAMA DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS DE 4 X 3 MTS
	VIVIENDA	LAMINAS AL 50% 50% ESTADO 25% MUNICIPIO 25% BENEFICIARIO
<b>BIENESTAR</b>		
<b>SECRETARIA DEL TRABAJO</b>	SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	CAPACITACIÓN A GRUPOS DE PRODUCTORES PROYECTOS PRODUCTIVOS
<b>JUNTA DE MEJORAS</b>	CULTURA Y CIVISMO	BANDAS DE GUERRA Y BANDERAS
	DESARROLLO COMUNITARIO	PROYECTOS PRODUCTIVOS
	"ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES	DESPENSAS PARA TODO EL MPIO. SE ENTREGA PADRON POR MES
	"ATENCIÓN A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO O DESAYUNOS EN FRIO	MAZAPAN, LECHE Y GALLETA, SE ENTREGA PADRON DE TALLA Y PESO 2/AÑO.
	"ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO". "DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES"	DESPENSA GRANDE SE ENTREGA PADRON DE NIÑOS DEL TOTAL DE DESAYUNOS
	"CADI",	
	"CASA CAMPESINA SUSTENTABLE".	
	paquetes de "JUEGOS INFANTILES TUBULARES"	
	"CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO".	
	"ESCUELA PARA PADRES Y MADRES".	CONFERENCIAS ASISTE EL DIRECTOR
<b>DIF ESTATAL</b>		

	“PROGRAMA ASISTENCIA MÉDICA A SUJETOS VULNERABLES”	APOYO CON MEDICAMENTOS, CANALIZACION A DIFERENTES CENTROS E INCLUSIVE VERACRUZ, PROGRAMA DE (APOYOS FUNCIONALES) CATARATAS, ESTRAVISMO, AUDITIVOS, PROTESIS, BASTONES ETC.
--	--	--

DEPENDENCIA ESTATAL	PROGRAMA	SOLICITUD
<b>DIF ESTATAL</b>	“DETECCIÓN DE OSTEOPOROSIS, CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA”	BRIGADAS MEDICAS
	“PROYECTOS PRODUCTIVOS ALIMENTARIOS, SOCIALES Y TELLERES DE COSTURA COMUNITARIOS	PROPUESTAS DE PROYECTOS
	PENSION ALIMENTICIA (MAYORES DE 70 AÑOS)	CHECAR EN LISTA DE BENEFICIARIOS ACTUALES SI ALGUNA BAJA POR DEFUNSION Y DAR DE ALTA A OTRO DE LOS QUE ESTAN EN LISTAS DE
	AHORRO DE LEÑA	ESTUFAS LORENA
	CREDENCIALES INAPAM	CREDENCIALES
	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	CARAVANA DE LA SALUD
<b>SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE</b>	FLORES DE ORNATO	EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES MPALES.
<b>PROTECCION CIVIL</b>	CONTINGENCIAS	LAMINAS COLCHONETAS COBERTORES DESPENSAS
<b>IFIDE SEV</b>	EQUIPAMIENTO ESCUELAS	SILLAS PINTARRONES MESAS PINTURA E IMPERMEABILIZANTE
<b>SISTEMA ESTATAL DE BECAS</b>	PROGRAMA DE BECAS	SOLICITUD DE BECAS POR PROMEDIO

<b>IVD</b>	MATERIAL DEPORTIVO	MATERIAL DEPORTIVO PARA ESCUELAS Y CLUBES
<b>SEV DIRECCION DE BIBLIOTECAS</b>	BIBLIOTECAS DE CALIDAD	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA MPAL.

<b>DEPENDENCIA FEDERAL</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SOLICITUD</b>
<b>SCT</b>	EMPLEO TEMPORAL	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES
	TELEFONIA RURAL	TELEFONOS RURALES PARA LAS COMUNIDADES
<b>SADER</b>	EMPLEO TEMPORAL	PROPUESTA DE CERCAS VIVAS
<b>BIENESTAR</b>	PROGRAMA DE VIVIENDA	PIE DE CASA AMPLIACION PISO FIRME LAMINAS
	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CUARTOS ROSA AMPLIACION DE VIVIENDA

El presente documento es un programa con las actividades más representativas a desarrollar, pero existen otras no menos importantes como son las reuniones con Cañeros, Mujeres productoras, Comisariado Ejidal, Deportistas, Directores de Escuelas, Centros de Salud, etc.

Así también dentro de las actividades programadas se contempla la de ser interlocutor para participar con las escuelas u organizaciones en eventos deportivos, fiestas patronales, actos cívicos, cabalgatas, reuniones extraordinarias, así como a todos aquellos que se acercan a este ayuntamiento para solicitar información.

## MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL

### **OBJETIVO:**

Impulsar la Educación y los Valores

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Impulsar con el apoyo de Espacios Educativos de la SEV la rehabilitación y mantenimiento de escuelas para que los niños chiconquiaquenses sean los mejores
2. Impulsar ante la Dirección General del Sistema Estatal de Becas de la Secretaría de Gobierno apoyos económicos para los estudiantes chiconquiaquenses
3. Impulsar ante las instancias correspondientes
4. Promover programas de valores éticos, humanos y morales en el municipio
5. Apoyar a través del INEA la educación de adultos mayores
6. Impulsar entre la ciudadanía y el gobierno municipal la cultura de la información y la tecnología informática
7. Fomentar entre la ciudadanía y el gobierno municipal los valores cívicos y ecológicos

### **OBJETIVO:**

Impulsar la Cultura Municipal

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Fomentar el valor cultural del municipio
2. Promover y desarrollar programas culturales de alto impacto en el municipio
3. Crear, fomentar y difundir un programa de cultura infantil en el municipio
4. Impulsar actividades culturales en áreas rurales
5. Impulsar un acercamiento cultural entre ciudades, municipios y estados del país y el extranjero

6. Desarrollar la cultura itinerante dentro del Municipio

7. Fomentar acciones para preservar la identidad

La educación, los valores y el fomento a la cultura forman parte de la nueva dinámica del gobierno municipal donde su principal fuerza radica en el mejorar educativamente a niños, jóvenes y adultos.

A través de la Secretaría de Educación Pública coadyuvaremos para impulsar la educación de calidad, asimismo, se impulsará la enseñanza en los valores cívicos y morales, buscando siempre el bien común.

Ante la SEP gestionaremos ingresar a los programas educativos más importantes que en materia educativa tiene y de esta forma estar a la vanguardia con la reforma educativa:

- Programa Escuelas de Calidad -SEP
- Programa Nacional de Becas -SEP

### **MUNICIPIO CON DEPORTE PARA TODOS**

#### **OBJETIVO**

Impulsar el Deporte para todos los chiconquiaquenses

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Promover el deporte en el Municipio
2. Impulsar el deporte para que a mediano plazo existan deportistas que puedan ser considerados de alto rendimiento
3. Fomentar el deporte en áreas rurales
4. Crear Comités Municipales del deporte tanto en la cabeza municipal como en las zonas rurales para que exista difusión de todos los programas deportivos

5. Apoyar los programas deportivos para personas con capacidades diferentes, de escasos recursos o edad avanzada
6. Fomentar el profesionalismo de los capacitadores deportivos
7. Impulsar un programa para el mantenimiento y rehabilitación a instalaciones deportivas con el apoyo de los ciudadanos y el Municipio

A través del COMUDE en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se gestionarán recursos que sirvan para construir infraestructura deportiva a través de los:

- ❖ Programa Cultura Física -CONADE-
- ❖ Programa de Atención al Deporte -CONADE-

Asimismo, se buscarán invitar atletas de alto rendimiento y con reconocimiento nacional e internacional para estimular a la niñez y juventud.

### **MUNICIPIO CON MUJERES CON OPORTUNIDADES Y APOYO**

La administración 2018-2021 del municipio de Chiconquiaco, Veracruz, tiene como meta el vincularse con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024 con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Por tal motivo, en esta administración se garantizarán los derechos de las mujeres para evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Asimismo, se garantizará la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres porque es un derecho humano esencial y condición necesaria para alcanzar uno de los Objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Parte de lograr la igualdad entre los géneros implica garantizar la igualdad de resultados en todos los niveles de educación y en todos los ámbitos del trabajo, en la distribución de los recursos, y en una representación paritaria en la vida pública y política.

En el análisis de los aceleradores del desarrollo que ha promovido el Sistema de las Naciones Unidas, se ha llegado a la conclusión de que una de las mejores inversiones que los municipios pueden hacer para impulsar sus economías y mejorar el nivel de vida de su población, son las vinculadas con la mejora de las condiciones sociales y económicas de las mujeres. De acuerdo con evaluaciones internacionales, por lo general los niños y niñas con madres más educadas tienden a desempeñarse mejor en la escuela, terminar los ciclos con mayor facilidad, avanzar más en materia de escolaridad, presentar mejores niveles de salud y, en general, desempeñarse mejor en la vida.

Las mujeres juegan un papel primordial en las políticas de desarrollo y eso explica por qué un Objetivo de la Agenda 2030 de Naciones Unidas se dedica exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.

Para el gobierno de municipal de Chiconquiaco es primordial el papel que juegan las mujeres en el proceso de desarrollo, por eso, vinculamos este Plan Municipal de Desarrollo

2022-2025 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024 que considera como eje transversal la perspectiva de género, con el objeto de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Es importante que las acciones se lleven a cabo dentro del amplio marco de los derechos humanos de las mujeres y que estén encaminadas a la eliminación de la desigualdad, exclusión y discriminación de las mujeres por cuestiones de género.

**OBJETIVO:**

Fomentar la participación de las Mujeres con oportunidades

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Crear el Instituto Municipal de la Mujer
2. Promover y colaborar en programas de asistencia pública para las madres trabajadoras
3. Promover la cultura de la equidad de género dentro de la sociedad Juchiquense
4. Fomentar el desarrollo económico de las mujeres chiconquiaquenses en el Municipio
5. Apoyar programas de disminución de violencia intrafamiliar en el Municipio

Para hacer realidad estas metas, el gobierno municipal gestionará recursos federales del Instituto Nacional de las Mujeres, con los siguientes programas:

- FOBAM. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
- Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Asimismo, en la presente administración se buscarán gestionar Recursos Extraordinarios Federales y Estatales para el desarrollo de las Mujeres chiconquiaquenses.

Se efectuarán entre otras las siguientes actividades:

- Atención Personalizada a quien solicite el servicio.
- Asesoría jurídica que lo solicitan.
- Terapia psicológica a mujeres que lo requieran.
- Acompañamiento a mujeres que requieran iniciar denuncia en instancia jurídica o asesoría legal.
- Recepción de la documentación para el programa Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género INMUJERES.
- Campaña UNETE, para poner fin a la violencia contra las mujeres “DIA NARANJA”, realizando una activación física, para sensibilizar a la población que cada 25 de cada mes es día naranja.
- Centro de atención de un albergue para mujeres para salvaguardar su integridad y la de su familia en el proceso de solución e integración familiar.
- Realizaremos conferencias “IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES” impartido por personal preparado en este tema.
- Atención médica gratuita a todas las mujeres del municipio.
- Conmemorar el día internacional de la MUJER 8/marzo/2022.
- Conferencia “RELACIONES INTERPERSONALES LIBRES DE VIOLENCIA”
- Realizar una caminata a la campaña “UNETE” para poner fin a la violencia contra las mujeres “DIA NARANJA” por las principales calles del municipio.
- Acudir al instituto Veracruzano de las Mujeres para gestionar apoyos y atención a las mujeres
- Asistir a la Mesa de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, todos los jueves a las 8 am, en la sala de juntas de Palacio de Gobierno.
- Gestionar becas.
- Fomentar la autoexploración, para prevenir el cáncer de mama.
- Conferencia “noviazgo sin violencia”

- Conferencia “SEXUALIDAD Libre, Responsable e informada” dirigida a los alumnos de secundaria y telebachillerato impartida por el personal del instituto.
- Gestión para la instalación de guardería e instancias infantiles para las mujeres que trabajan con una cuota mínima.
- Servicio de orientación y asesoría a mujeres en situación violencia.
- Concurso de narración poética con el tema “MUJER”
- Feria de exposición del emprendimiento de la mujer.

### **MUNICIPIO CON JUVENTUD CON DESARROLLO INTEGRAL**

En el caso de los jóvenes, la administración actual promoverá que se aumente la inversión pública y privada para fomentar su capacitación y la creación de oportunidades laborales dignas. Estos esfuerzos deben dirigirse especialmente a los jóvenes que no estudian ni trabajan, y llevarse a cabo en contextos urbanos de pobreza persistente.

Las políticas de prevención de la delincuencia deben establecer mecanismos que faciliten la participación directa de los jóvenes. Por tal motivo, en este gobierno se impulsará:

#### **OBJETIVO:**

Impulsar en la Juventud el Desarrollo Integral

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Crear el Instituto Municipal de la Juventud
2. Impulsar el desarrollo integro de la juventud en el municipio procurando su crecimiento en los ámbitos académicos y laboral
3. Crear y difundir espacios de expresión y desarrollo juvenil en el Municipio
4. Promover acciones para desarrollar el fortalecimiento de organizaciones juveniles

5. Promover la equidad de oportunidades para jóvenes rurales y migrantes en extrema pobreza y con capacidades diferentes
6. Vincular a los jóvenes con los diversos programas de Apoyo al Emprendedor.
7. Impulsar a jóvenes para que participen en el Premio Estatal y Nacional de la Juventud

El gobierno municipal de Chiconquiaco, gestionará recursos para promover el desarrollo de los jóvenes a través de los diversos programas que ofrecen el gobierno federal y estatal.

## **MUNICIPIO CON SALUD Y COMBATE A LAS ADICCIONES**

### **OBJETIVO:**

Impulsar el Desarrollo de la Salud y el Combate a las Adicciones

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Incrementar el mayor número de habitantes del municipio para que ingresen a los mecanismos de seguridad social que ofrece la federación y el estado.
2. Apoyar la cobertura de la Salud Pública en la cabecera municipal, así como en las comunidades rurales
3. Reforzar la atención a la salud física y psicológica en los Centros de Salud existentes en el Municipio
4. Fomentar el desarrollo de programas y centros de salud en zonas rurales
5. Apoyar los centros y asociaciones de atención a las adicciones de mayor impacto en la sociedad

La administración municipal promoverá entre los ciudadanos actividades que conlleven a una vida saludable, por otra parte, fomentará campañas que promuevan la prevención de adicciones, el consumo alcohol y limitar las áreas para el consumo del tabaco, con el propósito de que la población tenga una calidad de vida sana.

Para lograrlo, coadyuvará con el gobierno estatal y federal para fortalecer las campañas de salud, impulsar los programas vigentes dentro del sector salud, como son:

- Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud
- Programa de Prevención contra la Obesidad
- Programa de comunidades saludables
- INSABI
- Programa para protección y el Desarrollo Integral de la Familia
- Prevención y atención contra las adicciones



**MUNICIPIO CON APOYO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; ADULTOS MAYORES Y GRUPOS VULNERABLES.**

**OBJETIVO:**

Apoyos a personas con capacidades diferentes

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Fomentar el desarrollo económico de las personas con capacidades diferentes en el Municipio
2. Impulsar y promover la construcción de infraestructura para personas con capacidades diferentes a través del Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad
3. Promover los derechos, la equidad e integridad de las personas con capacidades diferentes
4. Fomentar el apoyo a personas con capacidades diferentes

**OBJETIVO:**

Fomentar las oportunidades para los Adultos Mayores en el municipio

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Fomentar los Programas en beneficio a adultos mayores
2. Promover los Programas de apoyos alimenticios
3. Promover los Programas de apoyos económicos o becas

**OBJETIVO:**

Impulsar el Apoyo a Grupos Vulnerables y en Extrema pobreza

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Fomentar y promover los Programas de apoyo alimenticio, económico y social para personas en extrema pobreza
2. Apoyar a las organizaciones de atención y cuidado a los niños
3. Promover la cultura de valoración de los indígenas así como apoyar su desarrollo íntegro

4. Impulsar los programas federales y estatales que tengan como finalidad combatir los nichos de pobreza extrema dentro del Municipio

5. Promover los programas de apoyo a familias marginadas

Se gestionarán los diversos programas en beneficio de los habitantes del municipio, apoyaremos a los adultos mayores y a las personas con discapacidad en nuestro municipio a través de los diversos PROGRAMAS SOCIALES que ofrece la SEDESOL VERACRUZ, tales como:

- ❖ Sembremos Bienestar Común
- ❖ Proveer Desarrollo y Bienestar
- ❖ Mejoramiento a la Vivienda e Infraestructura Social Básica

### **GOBIERNO CERCANO A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS**

Ser un gobierno cercano y con rostro humano conlleva al manejo transparente de los recursos públicos, al manejo eficiente de toda la administración, es por ello que ante los actuales retos globales la gestión de recursos cobra mayor relevancia en la interacción con los órdenes de gobierno estatal y federal. Una buena administración municipal, se relaciona estrechamente con la competitividad de un municipio, la solidez de sus direcciones y jefaturas, así como su inserción exitosa en el mundo dinámico y complejo de la actualidad.

Los Objetivos de la Agenda 2030, impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas, incluyen la promoción de medidas e innovaciones de gobernanza pública dirigidas a fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos, para responder a los principales desafíos globales.

Para enfrentar todos los retos que tiene el municipio y con conocimiento que el presupuesto asignado es insuficiente, este gobierno, desde antes de tomar posesión, siempre tuvo como objetivo la gestión como mecanismo para aterrizar recursos que sirvan como respuesta a las necesidades de su gente. Por tal motivo, nos hemos propuesto mejorar la gestión municipal como respuesta para crear las capacidades para mejorar la calidad y la eficacia de la entrega de servicios públicos; para enfrentar de mejor manera, demandas y tensiones cada vez más complejas y apremiantes, así como para rendir cuentas claras a la ciudadanía sobre la administración de los recursos públicos y la efectividad de las acciones.

Hoy día, la sociedad tiene una opinión desfavorable de la administración pública, sin embargo, el desarrollo de un municipio se basa en la confianza y participación ciudadana en los asuntos públicos, los nuevos esquemas de gobernanza reclaman un rol ciudadano más activo y una gestión pública que rinda resultados y sea eficiente y abierta a la vez.

Por todo lo anterior, el gobierno de Chiconquiaco es una administración que continuamente mejore sus esquemas de gestión porque a través de ella se da la expresión de una administración pública comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de una comunidad, que se afianza en un entorno de instituciones, normas y formas de convivencia para todos.

## GOBIERNO TRANSPARENTE

### OBJETIVO:

Ser un Gobierno Transparente

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Promover la participación del ciudadano para transparentar el quehacer de la Administración Municipal
2. Fortalecer la participación del Cabildo dentro de la administración municipal, con la finalidad de transparentar el Gobierno Municipal
3. Fomentar la participación de la sociedad en la solución de problemas y demandas ciudadanas
4. Mantener el respeto y cumplimiento de las leyes y normas, así como la plena observancia de los derechos humanos
5. Contar con un Marco jurídico moderno y funcional
6. Transparentar las acciones de interés a la ciudadanía por parte del Gobierno Municipal
7. Crear con un diálogo abierto y transparente con los medios de comunicación
8. Proporcionar todas las facilidades a la Unidad de Transparencia a efecto que se dé cumplimiento a lo señalado en la Ley Numero 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentando dentro de la pagina web municipal la información a que se encuentra obligada a publicar, así como dotar de infraestructura a dicha Unidad para el mejor desempeño de sus actividades

Hoy podemos afirmar que estamos mejor preparados que en el pasado para emprender la tarea. Tenemos mejores instrumentos y hemos ganado experiencia; hemos aprendido y corregido de nuestros errores, y contamos con un rico acervo intelectual e informativo. Hoy, están sentadas las bases para hacer de la administración pública el principal actor de la

governabilidad democrática. De la continuidad de esfuerzos, la asimilación de los logros y fracasos, y la introducción de nuevos retos y complejidades, depende el éxito de este esfuerzo.

## **GOBIERNO DE CALIDAD**

### **OBJETIVO:**

Impulsar un gobierno de calidad para beneficio de las ciudadanas y ciudadanos

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Ser una Administración de puertas abiertas a las ciudadanas y ciudadanos
2. Simplificar y eficientizar los procesos administrativos
3. Promover la mejora profesional de los servidores públicos, a través de procesos de selección, capacitación, evaluación y remuneración, así como, hacer convenios con la Universidad Veracruzana, el Instituto Tecnológico de Misantla, Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad de Xalapa, entre otros.
4. Llevar a cabo la implementación y certificación de los procesos prioritarios para el desempeño Municipal
5. Contar con un sistema de informática y soporte tecnológico moderno, ágil y confiable
6. Fomentar el uso de Internet para realizar trámites y servicios municipales, así como incrementar la cantidad de información disponible para consulta de forma electrónica
7. Instalar sistemas de seguimiento y control de las acciones del Gobierno Municipal
8. Elaborar los Manuales de Organización, procedimientos administrativos y catálogos, así como también elaborar y en su caso actualizar los Reglamentos Municipales
9. Fortalecer la institucionalidad al interior de la Presidencia Municipal

## GOBIERNO EFICIENTE

### OBJETIVO:

Ser un Gobierno de Eficiente

### OBJETIVO ESPECIFICO:

1. Privilegiar un gasto público social, reduciendo el gasto corriente y de operación, mejorando la administración de los recursos municipales
2. Mantener finanzas públicas equilibradas
3. Optimizar al máximo el gasto público a través de una mejor planeación y programación presupuestal
4. Incrementar la base de contribuyentes mejorando los servicios públicos
5. Mejorar el sistema de recaudación fiscal mediante la facilitación en los sistemas de pago y asesoría al contribuyente
6. Lograr un sistema de registro, control y recaudación del Impuesto Predial eficiente
7. Actualizar y depurar el Marco Jurídico que rige al quehacer municipal, buscando la mejora y la funcionalidad del mismo
8. Cumplir con la rendición de cuentas del gasto público mediante la vigilancia y auditoría de las instancias correspondientes
9. Implementar un sistema de indicadores para mejorar el desempeño de las acciones de la Presidencia Municipal

El gobierno municipal tiene como finalidad última contribuir con información sobre el desempeño y la gestión institucional, tanto para la toma de decisiones presupuestales como para la mejora de las políticas y programas y la rendición de cuentas, con una ponderación objetiva de los resultados alcanzados y esperados de las actividades institucionales.

El principal objetivo de ser un gobierno eficiente y transparente es fortalecer, gradualmente, las competencias y capacidades de las direcciones y jefaturas administrativas, fomentando la apropiación de este enfoque y orientando a los servidores públicos hacia el logro de impactos y resultados de valor para el ciudadano.

## **GOBIERNO CERCANO A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS**

### **OBJETIVO:**

Impulsar un Gobierno Cercano a las Ciudadanas y Ciudadanos

### **OBJETIVO ESPECIFICO:**

1. Buscar la participación ciudadana en la toma de decisiones
2. Crear, los Comités de Vecinos y el Consejo Ciudadano Municipal
3. Buscar la calidad en el servicio de atención para lograr el acercamiento de los ciudadanos mediante el uso eficiente de la tecnología
4. Fomentar una vinculación real y eficiente entre el la administración municipal y la ciudadanía
5. Fomentar el diálogo entre la comunidad con la finalidad de atender sus demandas para resolverlas
6. Fortalecer el enlace del Cabildo con la Administración Municipal, para buscar el bien común de la ciudadanía
7. Crear el Instituto Municipal de Planeación
7. Crear el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

8. Crear el Consejo de Desarrollo Social Municipal para efectos de que la ciudadanía participe en la vigilancia de la ejecución de las obras a ejecutar durante la administración 2022-2025

9. Crear los Comités de Contraloría Social

10. Crear el Consejo Municipal de Población

Este gobierno, brindará a la ciudadanía trámites y servicios de calidad, mejorando su eficiencia y eficacia.

### PRINCIPALES OBRAS Y ACCIONES DURANTE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO

#### FONDO FISMDF 2022

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	METAS	UNIDAD
REHABILITAION DE CAMINO RURAL TRAMO CHICONQUIACO - PLANTA DEL PIE - BUENA VISTA -ENTRADA LOS ARCOS CON RECARGUE DE MATETRIAL EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA	BUENA VISTA	11.1	KM
REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO DOS CAMINOS - EL COFRECILLO CON RECARGUE DE MATERIAL EN TRAMOS AISLADOS EN LA LA LOCALIDAD EL COFRECILLO	EL COFRECILLO	5.4	KM
REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO GUTIRREZ ZAMORA - LA PARRA - LAS PAREDES CON RECARGUE DE MATERIAL EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD DE GUTIERREZ ZAMORA	GUTIERREZ ZAMORA	6.5	KM
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO F`C = 250 KG7CM2 <b>CALLE RUMBO AL FRACCIONAMIENTO BANAMEX</b> EN LA LOCALIDAD EL CAPULIN	EL CAPULIN	700.0	M2
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO F`C = 250 KG/CM2 EN LA GLORIETA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD EL ESCALANAR	EL ESCALANAR	485.5	M2
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO F`C = 250 KG/CM2 Y GUARNICIONES EN LA CALLE MONTE VIDEO EN LA LOCALIDAD EL HUERFANO	EL HUERFANO	758.0	M2

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO F`C = 250 KG/CM2 EN LA CALLE DE VAQUERIA EN LA LOCALIDAD LA VAQUERIA	LA VAQUERIA	350.0	M2
RECONSTRUCCION DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRAULICO F`C = 250KG/CM2 EN AVENIDAD IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL	CHICONQUIACO	1500.0	M2
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD DE CHICONQUIACO	CHICONQUIACO	10	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD DE CHICONQUIACO	CHICONQUIACO	10.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD LOS ARCOS	LOS ARCOS	3.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA	BUENA VISTA	6.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD DE LOMA PLAN	LOMA PLAN	1.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD EL COFRECILLO	COFRECILLO	3.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD DE PLANTA DEL PIE	PLANTA DEL PIE	10.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD DE GUTIERREZ ZAMORA	GUTIERREZ ZAMORA	2.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DEL AGUCERO	PLAN DEL AGUCERO	1	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD LA VAQUERIA	LA VAQUERIA	10.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD DE LOS NARANJOS	LOS NARANJOS	4.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD EL HUERFANO	EL HUERFANO	13.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION COCINA 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD EL HUERFANO	EL HUERFANO	10.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD EL ESCALANAR	EL ESCALANAR	3.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD EL CANTON	EL CANTO	1.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD DE LA SOMBRA	LA SOMBRA	2.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD DE GALLO DE ORO	GALLO DE ORO	9.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD EL NARANJAL	EL NARANJAL	1.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 MTS EN LA LOCALIDAD DE CRUZ VERDE	CRUZ VERDE	10.0	CUARTOS

CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD DE CHICONQUIACO	CHICONQUIACO	30.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD EL COFRECILLO	COFRECILLO	7.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD DE LOMA PLAN	LOMA PLAN	3.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD DE LAS CRUCES	LAS CRUCES	3.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD DE LA PARRA	LA PARRA	1.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD DE LAS PAREDES	LAS PAREDES	2.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA	BUENA VISTA	3.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD DE PLANTA DEL PIE	PLANTA DEL PIE	1.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD DE LA GUACAMAYA	LA GUACAMAYA	1.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD DE RANCHO ALARCON	RANCHO ALARCON	2.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD DE GALLO DE ORO	GALLO DE ORO	4.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD DE CRUZ VERDE	CRUZ VERDE	3.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD DE LA VAQUERIA	LA VAQUERIA	5.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD DE LOS NARANJOS	LOS NARANJOS	12.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD EL HUERFANO	EL HUERFANO	13.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD EL ESCALANAR	EL ESCALANAR	3.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD EL CAPULIN	EL CAPULIN	3.0	COLADOS
CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES CON LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 EN LA LOCALIDAD LA SOMBRA	LA SOMBRA	5.0	COLADOS
REMUNERACION DE PERSONAL OPERATIVO ENCARGADO DE LA VEREFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS (SUPERVISION)	CHICONQUIACO	4	PERSONAL

CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 EN LA LOCALIDAD DE LA PARRA	LA PARRA	5.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 EN LA LOCALIDAD DE LAS PAREDES	LAS PAREDES	5.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA	LA CAPILLA	5.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	5.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE LA ESTRELLA	PLAN DE LA ESTRELLA	5.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 EN LA LOCALIDAD EL NARANJAL	EL NARANJAL	5.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 EN LA LOCALIDAD DE 20 DE NOVIEMBRE	COLONIA 20 DE NOVIEMBRE	6.0	CUARTOS
CONSTRUCCION DE CUARTOS SECCION 5X4 EN LA LOCALIDAD LA GUACAMAYA	LA GUACAMAYA	7.0	CUARTOS

### FONDO FORTAMUNDF 2022

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	METAS	
PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	CHICONQUIACO	20	ELEMENTOS
PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	CHICONQUIACO	15	UNIDADES
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO	CHICONQUIACO	15	UNIDADES
PAGO DE EQUIPAMIENTO - VESTUARIOS (UNIFORMES) PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	CHICONQUIACO	20	ELEMENTOS
PRUEBAS ANTIDOPIC A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	CHICONQUIACO	20	ELEMENTOS
COMPRA DE DOS VEHICULOS NUEVOS MARCA TOYOTA TIPO HILUX DOBLE CABINA MODELO 2022	CHICONQUIACO	2	UNIDADES
REHABILITACION DE PINTURA EN EL SALON SALON SOCIAL (CANCHA SINTETICA) EN LA CABECERA MUNICIPAL	CHICONQUIACO	1	PIEZA
REHABILITACION DE PINTURA Y CONSTRUCCION DE VESTIDORES EN LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA CABECERA MUNICIPAL	CHICONQUIACO	1	PIEZA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO F`C = 250 KG/CM2 EN LA <b>CALLE PASANDO EL RIO DE NARANJOS</b> EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS	LOS NARANJOS	1	OBRAS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO F`C=250 KG/CM EN LA <b>CALLE 01</b> EN LA LOCALIDAD DE LA SOMBRA	LA SOMBRA	0.1	KM
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO F`C=250 KG/CM EN LA <b>CALLE 02</b> EN LA LOCALIDAD DE LA SOMBRA	LA SOMBRA	0.16	KM

CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL CON MALLA CILONICA EN EL PANTEON DE LA LOCALIDAD EL CAPULIN	EL CAPULIN	0.3	KM
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO F`C = 250 KG/CM2 EN LA CALLE 02 EN LA LOCALIDAD EL HUERFANO	EL HUERFANO	0.1	KM
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO F`C = 250 KG/CM2 EN LA CALLE 03 EN LA LOCALIDAD EL HUERFANO	EL HUERFANO	0.13	KM

### FONDO PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28 2022

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	METAS	
CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN EL TRAMO LAS CRUCES - EL CHARQUILLO EN LA LOCALIDAD EL CHARQUILLO	EL CHARQUILLO	476.7	M2
REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON RECARGUE DE MATERIAL EN TRAMOS AISLADOS TRAMO EL HUERFANO - ESCALANAR - EL CAPULIN - LA SOMBRA EN LA LOCALIDAD DE LA SOMBRA	LA SOMBRA	2.0	KM

## IX. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La instrumentación es un conjunto de actividades orientadas a traducir los ejes rectores, las líneas estratégicas, los proyectos de gran visión, y las líneas de acción, que están consideradas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, y que debe ser considerado como referencia obligada para que todas las áreas, identifiquen su respectiva actividad.

La evaluación consiste en vigilar que en las acciones exista la correspondencia, o alineamiento con la normatividad vigente.

Dicha evaluación se constituye como una herramienta indispensable de síntesis e integración para valorar el impacto y resultados de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo que la Comisión edilicia de Planeación en coordinación con el Comité de Planeación revisará por lo menos cada 6 meses los avances en el cumplimiento de las metas.

De acuerdo a las facultades que Ley Orgánica del Municipio Libre, así como del Código Hacendario Municipal y demás normativa aplicable las evaluaciones se efectuaran de manera mensual y en su caso de manera trimestral, en coordinación con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Principales actividades del Plan de Trabajo:

- 1.- Dictamen del acta de Entrega-Recepción.
- 2.- Participación de las reuniones de trabajo convocadas en el marco del Sistema Estatal de Evaluación y Fiscalización de Veracruz.
- 3.- Verificación de la actualización de la estructura orgánica autorizada
- 4.- Verificación de los reglamentos interiores del Municipio.
- 5.- Verificación de la actualización del Manual de organización.
- 6.- Verificación de la existencia y en su caso actualización del Código de Ética.
- 7.- Verificación de la existencia y en su caso actualización del Código de Conducta.
- 8.- Verificación de la existencia y operación del Comité de Integridad.
- 9.- Evaluación del Sistema de Control Interno.
- 10.- Revisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 11.- Revisión de las transferencias de recursos financieros a las entidades paramunicipales en su caso.
- 12.- Revisión mediante una muestra representativa de los expedientes unitarios de adquisiciones y técnicos de obra pública.

13.- Realización del inventario físico de bienes muebles e inmuebles.

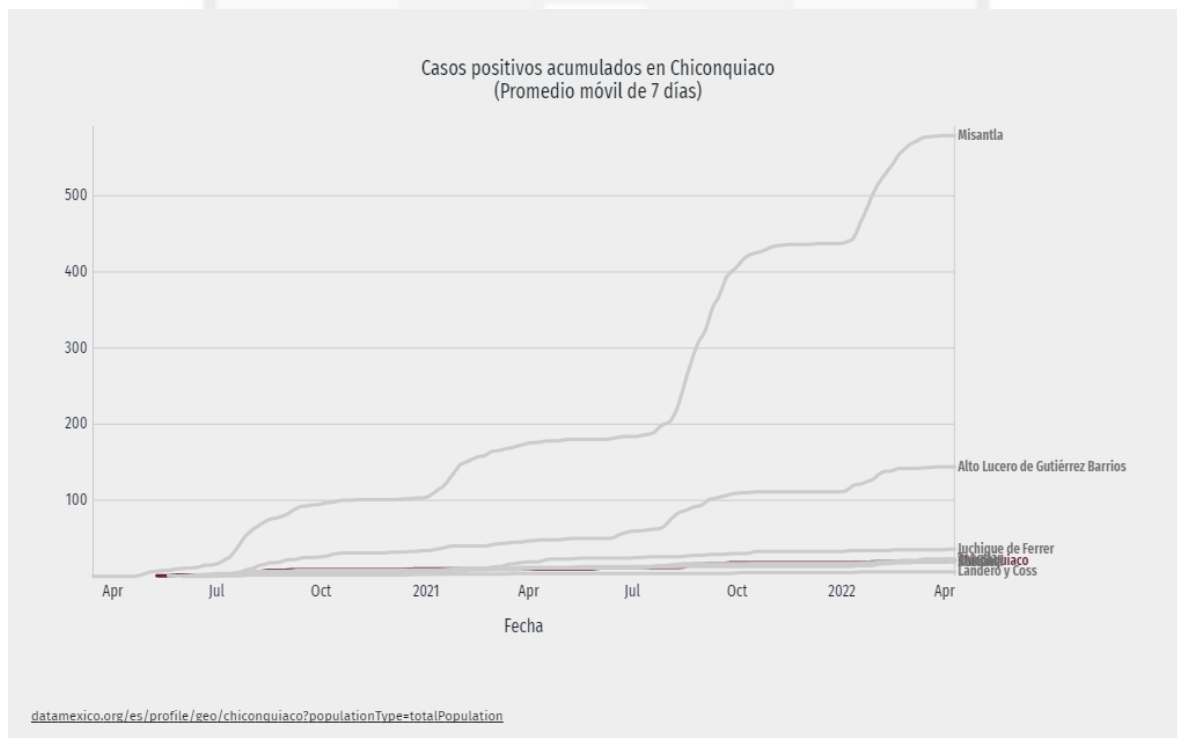
14.- Revisión y en caso elaboración de los resguardos de los bienes muebles.

15.- Seguimiento a los programas presupuestarios.

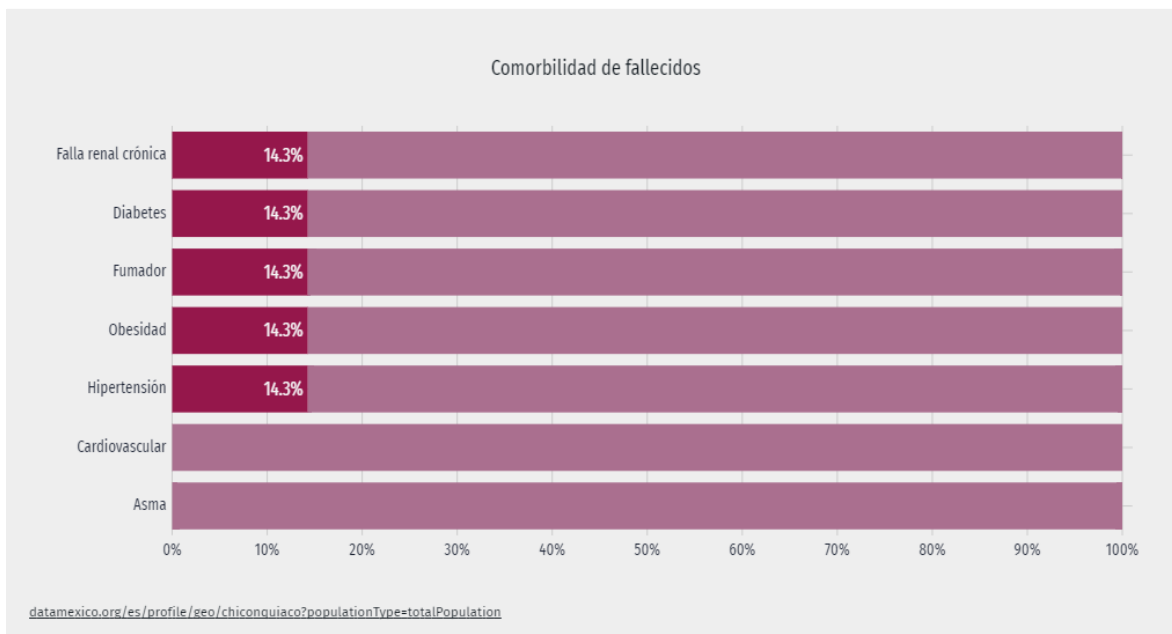
## X. COVID-19

Merece especial atención analizar las cifras que nos dejó la pandemia ocasionada por el Virus Sars\_Cov2, con el objeto de prevenir situaciones en el futuro, por lo que es necesario incluir estrategias en las políticas públicas relacionadas con la salud en el municipio.

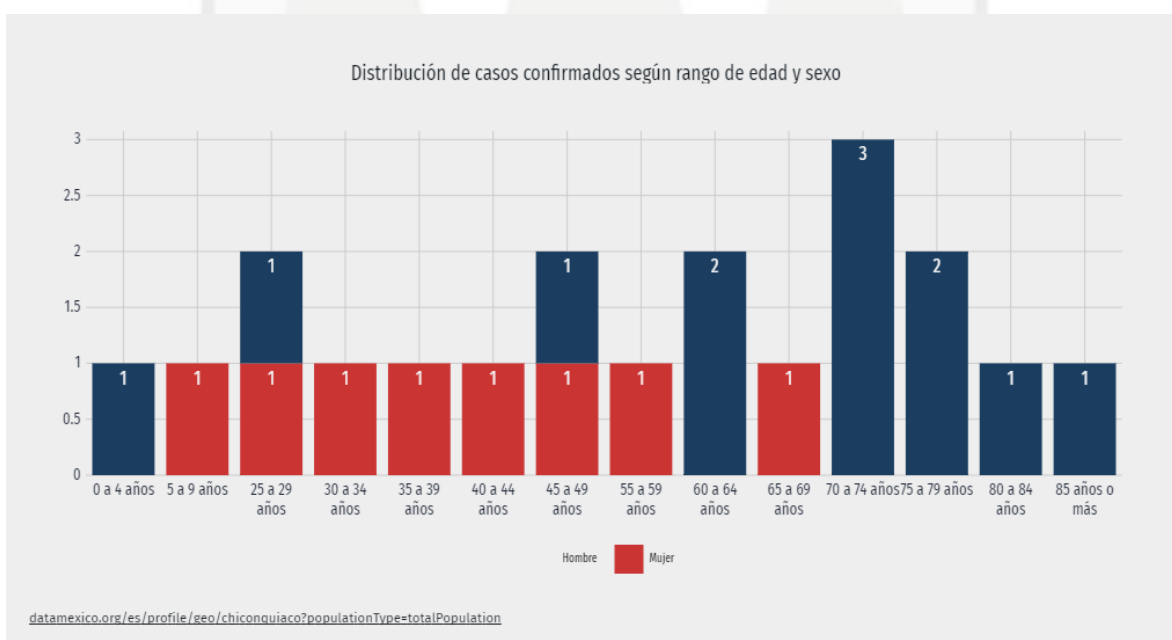
Evolución de casos de COVID-19 en el Municipio:



La visualización muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Chiconquiaco. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.



La visualización muestra la distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo en Chiconquiaco a la fecha.



## GLOSARIO

<b>BANOBRAS</b>	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CAEV</b>	Comisión de Agua del Estado de Veracruz
<b>CDI</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CIMAD</b>	Centro de Investigación para el Manejo Ambiental y el Desarrollo
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
<b>CONADIS</b>	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
<b>CONAFOR</b>	Comisión Nacional Forestal
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONAPRED</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
<b>FIRCO</b>	Fideicomiso de Riesgo Compartido
<b>FOPREDEN</b>	Fondo de Prevención de Desastres Naturales
<b>GEI</b>	Gases Efecto Invernadero
<b>IAF</b>	Fundación Interamericana
<b>IMJUVE</b>	Instituto Mexicano de la Juventud
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INEA</b>	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>IWA</b>	International Workshop Agreement
<b>JICA</b>	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SADER</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social Veracruz
<b>SEDECOP</b>	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
<b>SEDENA</b>	Secretaria de la Defensa Nacional
<b>BIENESTAR</b>	Secretaría de Bienestar
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SEV</b>	Secretaría de Educación de Veracruz
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SUBSEMUN</b>	Subsidio para la Seguridad en los Municipios
<b>TIF</b>	Tipo Inspección Federal
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>WTO</b>	World Tourism Organization

## FUENTES DE INFORMACIÓN

---

### Sitios Web

<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/41651/Veracruz\\_057.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/41651/Veracruz_057.pdf)

<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30057a.html>

<http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2018/05/Chiconquiaco.pdf>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30057a.html>

<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/01/Presentacion-Lineamientos-PbR.pdf>

[http://sapp.uv.mx/egv/encyclopedia\\_detail.aspx?article=Chiconquiaco](http://sapp.uv.mx/egv/encyclopedia_detail.aspx?article=Chiconquiaco)

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=057>

<https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/programas-de-la-secretaria-de-agricultura-y-desarrollo-rural-2022>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation&povertySelector=deprivationOption>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation&povertySelector=deprivationOption>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation&totalGenderEducation=totalOption>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?populationType=totalPopulation&totalGenderEducation=totalOption>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/chiconquiaco?fdiTimeSelector=Quarter&housingConnectivity=equipmentAccess&indicatorCensus=Economic%20Unit&populationType=totalPopulation&roomSelector=bedroomOption>

## **Bibliografía**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz.
- Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Nacional de Planeación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 Chiconquiaco, Ver.
- e-book: Metas de los objetivos del desarrollo sostenible